



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
CICLO SUPERIOR EN
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LA ESCUELA
APORTES DESDE EL TRABAJO SOCIAL

ALUMNA: HEREDIA, Argentina Francisca

L.U N°: T-325

DIRECTORA DE TESIS: Licenciada CONTRERAS, Teresa

JUJUY- ARGENTINA

2021

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

Dedicatorias

A mis padres, que me enseñaron que la educación es la forma de salir adelante, a mis hijos que son mi cimiento y a mi compañero de vida, que me acompaña siempre.

Agradecimientos

Quiero agradecer al equipo directivo del Bachillerato N°2, que autorizaron la realización de la investigación, a los docentes, asesora pedagógica, trabajador social, preceptores, administrativos, que me brindaron su tiempo y su apoyo, a la Profesora Lic. Olga Coria que insistió que la terminara. A mi familia por su apoyo y comprensión, sobre todo a mi directora de tesis Prof. Teresa Contreras y a todas las personas que de una u otra forma ayudaron a realizar este trabajo.

Y a mí, por no rendirme!

A todos ustedes: ¡¡ gracias, gracias, gracias!!

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

Índice

Introducción	6
Metodología	10
Planteo del problema	11
Preguntas guías:	13
OBJETIVOS	13
Objetivo General:	13
Objetivos Específicos:	13
Metodología:	13
Las técnicas de recolección de datos:	15
MUESTRA:	16
Tiempo de realización de la investigación:	16
Marco teórico	17
CAPITULO 1:	18
CONCEPTUALIZACION DE LA ESI	18
Conceptos relacionados a la sexualidad	22
Marco legal de la Educación Sexual Integral	23
La escuela y la educación sexual integral	33
CAPITULO 2	43
El Trabajo Social con relación a la Educación	43
La intervención profesional del trabajo social	43
Informe del trabajo final de la investigación	48
Informe institucional	49
Las categorías de Análisis	54
Interpretación de los datos	62
Conclusiones:	65
Recomendaciones	73
Bibliografía	75
Anexos	79

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

Introducción

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

El presente trabajo tiene por finalidad conocer la forma de implementación de la educación sexual integral en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en el nivel medio de la Provincia de Jujuy.

Se ha tomado como muestra en el Bachillerato Provincial N°2, “Jorge Villafañe”, con el fin de dar lugar a ampliar y/o tener nuevos conocimientos destinados a la comunidad educativa.

Esta investigación es de fundamental importancia ya que la Ley 26.150, trae aparejado una serie de planteos a favor y en contra, lo que no hace fácil su implementación en establecimientos educativos, a pesar de su obligatoriedad y en otros directamente no se implementa. Sancionada el 04 de Octubre de 2006 y promulgada el 23 de Octubre del mismo año. Resolución Consejo Federal de Educación N° 45/08, 29 de Mayo de 2008.

La Ley 26.150 establece en el artículo 1° establece que... “todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta Ley, entendiéndose como Educación Sexual Integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.” En la provincia de Jujuy recién empieza a implementarse a partir del año 2013, por una decisión política del Ministerio de Educación a cargo del ministro Rodolfo Tecchi.

En este sentido, la Educación Sexual Integral es considerada como un derecho humano que tiene toda persona sin importar su raza, religión, color de piel, nacionalidad, condición sexual, económica, edad, etc., y cuyo acceso debe estar garantizado por el Estado.

Debe comenzar en la familia, la comunidad y extenderse hacia los ámbitos de enseñanza-aprendizaje. Se trata de un proceso que debe articular las tres esferas mencionadas. Familia – Comunidad – Escuela.

El reconocimiento de la educación sexual como derecho humano está contemplado en las siguientes leyes:

- Ley 26.150 de Educación Sexual Integral.(ESI)
- Ley 25.673 de Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.(Art. 2 y 5)
- Ley 23.849 Convención de los Derechos del Niño. (Art. 12, 23, 24y 26).
- Ley 23.179 Convención sobre la eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer. (Art.5 y 10).

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

- Ley 26.061, Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. (Art 9,14 y 15).
- Ley 26.207 de Educación Nacional. (Art.8)

Con esta investigación se trata de conocer su funcionamiento, es decir, la manera en que se trabaja y se abordan los distintos ejes de la ESI, en el ámbito educativo.

La presente investigación tiene como propósito principal, conocer la forma en que se aborda la Educación Sexual Integral (ESI) dentro del espacio educativo.

La atención y promoción de la niñez y la adolescencia, constituyen el pilar fundamental para la gestión, el desarrollo, y mejorar la calidad de vida de la población, el desarrollo de sus capacidades y satisfacción de sus necesidades, es por ello necesario y básico, la implementación y desarrollo de políticas públicas.

Aunque ya existe un marco normativo y regulatorio, es preciso articular y desarrollar mecanismos y canales de intervención en todos los niveles desde la familia, la escuela, la salud y la comunidad.

Existe una multiplicidad de acciones tendientes a la promoción y prevención, de las distintas problemáticas presentes. Por ello es necesario replantear la manera en que se están abordando, por lo que se pretende proporcionar una mirada y acción particular e independiente del resto de las intervenciones e instituciones, para generar un trabajo integrado e interdisciplinario que potencie, focalice y priorice los recursos existentes.

En este sentido, el Trabajo Social aporta conocimientos para identificar y canalizar necesidades, con el fin de planificar acciones concretas e integradas con la familia, con grupos de padres y la comunidad.

El Trabajo Social como disciplina social se encuentra en un punto que le permite adaptarse a la nueva racionalidad, por su carácter interdisciplinario, utiliza teorías y enfoques de las diferentes disciplinas de las ciencias sociales y humanas para poder realizar su intervención, asimila sus contenidos, utiliza sus teorías y enfoques, lo que lo hace interdisciplinario y tiene por finalidad materializar las políticas sociales.

El tema de la sexualidad es muy relevante en la actualidad ya que sigue siendo un tema tabú en las instituciones como la familia y la escuela, así también los conceptos que constituyen el abordaje de la ESI.

Para el Trabajo Social este espacio representa un desafío para desarrollar su práctica con las instituciones sobre esta temática, teniendo dentro de los conceptos que contiene el

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela

Aportes desde el Trabajo Social

Francisca Heredia

programa las dimensiones socio-familiares, que aparentemente no profundizan la importancia de su inclusión.

Metodología

Planteo del problema

En Argentina, muere una mujer asesinada cada 23 horas, en manos de una ex pareja, pareja, quien dijo “amarla”, o por ser simplemente mujer, lo que motivo una marcha bajo el lema # ni una menos, donde se exigía, en otras cuestiones, el cumplimiento de la Ley 26.585 (11/03/09) de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos donde desarrollen sus relaciones interpersonales, uno de los puntos que se remarcan son la Educación Sexual Integral, (denominada en adelante con las siglas ESI) en todos los establecimientos educativos.

A partir de esto, se entiende que en la sociedad, se crean estereotipos de cómo debe ser un hombre, y como debe ser una mujer o no, lo que condiciona la sexualidad de ambos. Es la escuela, aquella institución que tiene como una de sus funciones, garantizar la inclusión social de las personas, así la ESI, busca direccionarse hacia la igualdad de género, porque no solo brinda mayor información, sino que rompe mitos y falsas creencias en torno a la sexualidad y contribuir a eliminar los prejuicios o estereotipos que se basan en la superioridad de los varones sobre las mujeres, estableciendo relaciones equitativas entre varones, mujeres y otras identidades sexuales. Debe tener también una amplia perspectiva de género y diversidad.

La escuela se encuentra atravesada por múltiples problemáticas en el caso de la muestra de estudio lo constituyen, los embarazos adolescentes, abusos sexuales y violencia basada en la discriminación, en el noviazgo, los que también son abordados por la ESI.

El trabajo social cumple un rol fundamental en el espacio educativo, ya que actúa como articulador entre la escuela y la familia, cumpliendo diferentes funciones relacionadas, como asesoramiento, atención y acompañamiento de los niños, niñas y adolescentes y adultos (padres y docentes), participando en proyectos educativos, realizando intervenciones intra e interdisciplinarias con otros profesionales, promoviendo el trabajo en red con otras instituciones, etc.

Desde la perspectiva de derechos humanos, reconoce a las personas como sujetos de derechos. Así, esta investigación contribuye para ampliar los alcances que puede o tiene el Trabajo Social para realizar aportes y producciones desde la temática propuesta.

Por ello, disciplinariamente es necesaria la formación permanente en la ESI, dado que implica el derecho que tiene toda persona y cuyo acceso debe ser garantizado. Dentro de las incumbencias profesionales, que se plasman en la Ley 7.932, sancionada el 16 de Septiembre de 2008 y promulgada el 28 de Octubre de 2008, capítulo 1: del ejercicio profesional y matriculación, en su artículo 4, hace mención de funciones y obligaciones

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

(incumbencias) entre ellas: Participar con eficiencia y eficacia en los aspectos vinculados a las políticas socioeconómicas y culturales, la salud, la educación, la vivienda y la recreación; la gestión de emprendimientos sociales y la innovación de conocimientos y saberes, la organización social, el desarrollo local, urbano y rural, la producción de ciudadanía; los derechos humanos, labores, sociales, económicos, culturales y de 3° generación, la economía social; la seguridad social, pública y cualquier área de las políticas públicas tendientes a potenciar el desarrollo pleno de la persona humana. También ejercer la función docente, de investigación y extensión en instituciones de educación básicas, media y superior en asignaturas y carreras de Trabajo Social, ciencias sociales, humanas, siempre que el nivel de capacitación y especialización lo provean de idoneidad, de acuerdo a las normas vigentes en el Sistema Educativo Provincial y Universidades Nacionales Públicas y Privadas. Y asesorar a organismos públicos, privados o mixtos que desarrollen planes de acción socioeducativos, socioculturales, socios terapéuticos y socioeconómicos.

En el código de Ética del ejercicio de la profesión de Trabajo Social, queda expuesta una concepción de la profesión y de su relación con el Estado y la sociedad civil, y en particular con las esferas de acción en la que se desempeña el Trabajador Social, en su Art. 32 menciona que hay que: “promover, defender y respetar la dignidad y los derechos de los sujetos de la acción profesional” y en su Art. 34 dice: “democratizar la información acerca de programas, servicios y recursos institucionales, en beneficio de los sujetos individuales y colectivos”.

Se considera a la escuela un espacio donde se desarrollan aptitudes, capacidades, procesos de socialización, entre otras, es un ámbito donde niñas, niños y adolescentes (NNA) establecen relaciones entre pares, forman amistades, comparten con ellos sus experiencias, miedos, inquietudes, etc. la sexualidad tiene que ver con la construcción de esas relaciones, y está presente durante toda la vida. Desde que nace hasta que muere.

La Educación Sexual Integral (ESI) se propone incorporar todos los ámbitos de la sexualidad, desde la perspectiva de los derechos humanos en general, y los derechos sexuales y reproductivos en particular.

Hablar de educación sexual, desde una perspectiva integral, no se refiere solo a la adquisición de conocimientos, desde una mirada cognitiva sino también desde lo afectivo y las prácticas de la vida cotidiana. Para que sea integral, debe aportar herramientas para tomar decisiones libres como responsables, en relación con la sexualidad. Por lo que resultan primordiales los contenidos y la forma en que se da la educación sexual a los niños, niñas y adolescentes., sigla con que se denomina en adelante (NNA).

Preguntas guías:

¿La Educación Sexual Integral (ESI) al implementarse, como incorpora la dimensión socio-familiar en el Bachillerato Provincial N° 2, Gobernador “Jorge Villafañe”?

¿Cuál es el aporte desde el trabajo social en relación a la ESI, teniendo en cuenta la inclusión de las dimensiones socios- familiares?

OBJETIVOS

Objetivo General:

- Analizar la implementación de la ESI y la incorporación las dimensiones socios-familiares en el Bachillerato Provincial N°2, Gobernador Jorge Villafañe. Ubicado en el Barrio San Pedrito de la ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy. 2019.

Objetivos Específicos:

- ❖ Describir las funciones que la ESI, desempeña en el ámbito educativo, según la percepción de los actores involucrados, (directivos, docentes, asesora pedagógica y el trabajador social.)
- ❖ Especificar los aportes del Trabajo Social en la Educación Sexual Integral. (ESI)

Metodología:

Se enmarca dentro del paradigma interpretativo, que según Irene Vasilachis de Guialdino., tiene como supuesto básico, la necesidad de comprensión del sentido de la acción social en el contexto del mundo y de la vida y de la perspectiva de los participantes. (Vasilachis de Gialdino, 1992).

Es una investigación de tipo cualitativa, que según Taylor y Bogdan, se refiere en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable. (Taylor, J:S, Mogdan,R, 1992) La cual ofrece técnicas apropiadas para la obtención de información de los sentimientos y pensamientos de los actores sociales en cuestión de su entorno familiar, social, escolar y de salud.

Ya que no es un método rígido, permitirá su modificación durante la investigación de acuerdo a los datos obtenidos y el progreso de la misma. Lo que se procura entender son las reacciones de los protagonistas en el contexto de la realidad global teniendo en cuenta la interpretación que ellos mismos hacen.

Como lo señala Ray Rist (1977), la metodología cualitativa, se asemeja a la metodología cuantitativa, ya que consisten en ser un conjunto de técnicas para recopilar datos. Es un modo de encarar el mundo empírico. Tiene las siguientes características:

La investigación cualitativa es inductiva, los investigadores desarrollan conceptos, intelecciones y comprensiones partiendo de datos. Siguen un diseño de investigación flexible, comienza su estudio con interrogantes formulados vagamente.

En la metodología cualitativa, el investigador ve a las personas y el contexto en una forma holística, las personas, los contextos o los grupos no son reducidos o variables, sino son un todo. Estudia a las personas en el contexto de su pasado y de la situación en las que se hallan.

Las investigaciones cualitativas son sensibles a los efectos que ellos causan sobre las personas que son objetos de estudios. Son naturalistas. O sea que interactúan con los informantes de un modo natural y no de forma intrusiva. En la observación participante tratan de no desentonar en la estructura, hasta al menos que hayan comprendido el escenario. Las entrevistas en profundidad, se realizan como una conversación normal, entre iguales.

Los investigadores cualitativos tratan de comprender a las personas en su propio marco de referencias. Es importante experimentar la realidad tal como ellos la perciben. Los investigadores cualitativos se identifican con las personas estudiadas para poder comprender como ven las cosas.

El investigador cualitativo reprime o aporta sus propias creencias, perspectiva y predisposiciones. Ve las cosas como si fueran la primera vez. Nada se debe dar por sobrentendido.

Para el investigador cualitativo, todas las perspectivas son valiosas. Busca una comprensión detallada de las perspectivas de otras personas, no busca la verdad o la moralidad. Todos son iguales.

Los métodos cualitativos son humanistas. Se estudia a las personas cualitativamente, se los conoce en lo personal y/o lo que experimentan y sienten en la lucha diaria en la sociedad.

La investigación cualitativa enfatiza la validez de su investigación. El método cualitativo permite permanecer próximo al mundo empírico, aseguran un estrecho ajuste entre los datos y lo que la gente realmente dice y hace, obtiene conocimiento directo de la vida social, no por conceptos filtrados, definiciones operacionales o escalas clasificatorias.

Para el investigador cualitativo todas las personas y los escenarios son dignos de ser estudiados. Nada es frívolo o trivial como para ser estudiado en la vida social. Todas las personas y los escenarios son similares y únicos.

La investigación cualitativa es un arte, los investigadores, son flexibles en cuanto a la forma en que conducen sus estudios. El investigador es un artífice. El científico cualitativo es motivado a crear sus propios métodos. Lo rigen lineamientos orientadores, no reglas. Los métodos sirven al investigador, pero nunca es esclavo de ellos.

Es una investigación de estudio exploratoria, ya que se efectúan cuando el tema o problema a examinar es poco conocido o poco estudiado, o que no haya sido abordado antes. Sirven para aumentar el grado de familiaridad con fenómenos desconocidos, obtener información de llevar una investigación más completa de lo ya conocido. (Hernandez, 1994).

Es un estudio descriptivo, busca especificar las propiedades importantes de las personas, los grupos, comunidades o cualquier fenómeno factible de análisis. (Dankhe, 1986). Desde el punto de vista científico, describir es medir. En un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para describir lo que se investiga. Mide de manera independiente los conceptos y variables con los que tiene que ver. Indican como es y se manifiesta un determinado fenómeno.

Esta investigación, tiene como fin conocer el modo en que se aborda la ESI, cuales son los aportes que el Trabajo Social hace y cuáles son los obstáculos y facilitadores que presenta.

Las técnicas de recolección de datos:

Las técnicas de investigación que se emplearan son:

La entrevista.

Guía de entrevistas, no estructurada sino de modo organizativo.

La observación libre y participante.

La observación, revelara lo que es significativo e importante en la investigación.

La observación libre: donde no es mirar por mirar, sino captar los hechos o situaciones específicas.

La observación participante: implica recolectar información desde dentro del grupo.

Registro: Cuaderno de campo

Teléfono celular para grabar las entrevistas y tomar fotografías.

Las entrevistas cualitativas son flexibles y dinámicas. No son directas, no estructuradas, no estandarizadas y abiertas. Se denominan entrevistas en profundidad por los reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, que son dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas de los mismos, de sus vidas, experiencias o situaciones, con sus propias palabras. Consiste en una conversación entre iguales.

El propio investigador es el instrumento de investigación. El rol implica no solo obtener respuestas, sino también aprender qué y cómo preguntar.

La diferencia entre la observación participante y las entrevistas en profundidad reside en los escenarios y situaciones en los que se realiza la investigación.

MUESTRA:

La muestra es intencionada, se elegirán algunas unidades consideradas representativas y con competencia en la temática, como directivos, docentes, trabajador social y asesora pedagógica.

El Bachillerato Provincia N° 2, Gobernador Jorge Villafañe, Turno Tarde. Ubicado en calle Cochabamba 1260, del Barrio San Pedrito, Departamento Manuel Belgrano, Provincia de Jujuy. Argentina.

Tiempo de realización de la investigación:

El tiempo transcurrido desde definir el tema de investigación, recopilación de la información, planteo y definición del problema, justificación, diseño de la investigación, elaboración del marco teórico, trabajo en terreno, informe y justificación y evaluación es aproximadamente 18 meses.

Marco teórico

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

En este marco teórico se pretende desarrollar las distintas categorías que se relacionan con el tema propuesto. En un principio conceptualizar lo que se entiende por Educación Sexual Integral (ESI) y su vínculo con la escuela

También se abordará la Educación Sexual Integral como derecho humano y desde una perspectiva de género. Y por último se hará mención del Trabajo Social como profesión dentro del espacio educativo, buscando conceptualizar sus orígenes en la misma, el ejercicio y la intervención profesional a lo largo de los años en el ámbito educativo.

El marco teórico estará dividido en 2 capítulos a saber:

Capítulo 1

Conceptualización de la ESI.

Marco legal de la ESI.

La escuela y la ESI.

Capítulo 2

El Trabajo Social en relación a la Educación.

CAPITULO 1:

CONCEPTUALIZACION DE LA ESI

Educación sexual Integral

Con la aprobación de la Ley N° 26.150, el 29 de Mayo de 2008, se define a la Educación Sexual Integral como aquella que articula aspectos biológicos, sociales, afectivos y éticos.

Teniendo en cuenta esto, se puede decir que la ESI “es un espacio sistemático de enseñanza-aprendizaje que promueve saberes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas en relación a su propio cuerpo, las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad y los derechos de los niños, niñas y adolescentes”. Ministerio de educación. Presidencia de la Nación. (Educacion, 2008)

Comprende distintas áreas y/o disciplinas, considera distintas situaciones del aula y de la escuela, así como sus formas de organización.

Responde a las etapas de desarrollo de las alumnas y de los alumnos.

Se incluye en el proyecto educativo de la escuela.

Promueve el trabajo articulado con los centros de salud, organizaciones sociales y las familias.

No solamente se refiere a las relaciones sexuales, sino que implica otras dimensiones, dado que la sexualidad está presente en toda la vida.

La UNESCO define a la Educación en Sexualidad como “un enfoque culturalmente relevante y apropiado a la edad del participante, que enseña sobre el sexo y las relaciones interpersonales a través del uso de la información científicamente rigurosa, realista y sin perjuicios de valor. La educación en sexualidad brinda a la persona la oportunidad de explorar sus propios valores, actitudes y desarrollar habilidades de comunicación, toma de decisiones y reducción de riesgos en muchos aspectos de la sexualidad. (UNESCO, 2010)

Se podría decir que la ESI es un proceso transversal cuya finalidad, es que los educandos integren saludablemente la sexualidad a su cotidianeidad.

Enfoques de la Educación Sexual

La UNESCO y la Oficina Regional de Educación de la Unesco para América Latina y el Caribe en un informe, habla de los enfoques en la educación de la sexualidad, nombrado como los principales: (UNESCO/ OREALC, 2014)

- Moralista (reglamentada)
- Biológica (funcionalista)
- Afectiva (erótica)
- Preventiva (patológica)
- Ciudadana (integrador)

Enfoque Moralista

Es el más antiguo, consiste en transmitir las formas de comportamientos o las costumbres sociales de un grupo; de comparar lo que se hace como persona, con lo que la sociedad le permite o desea que haga, y se establecen reglas (escritas o no) para cumplir con estas normas. Una visión moral implica un juicio de valor sobre lo “bueno” o lo “malo” y la principal dificultad, es que no respeta los derechos individuales.

Enfoque biológico:

Consiste en informar a los /as jóvenes respecto de cómo es su cuerpo, como funciona, como es el proceso de fecundación, embarazo y parto, y excepcionalmente se habla con ellos sobre las respuestas sexuales humanas, incluyendo conceptos como excitación u orgasmos, temas pocos tratados en los espacios educativos formales.

Enfoque afectivo:

Se orienta a temas como el amor, la afectividad y el placer. Esta perspectiva es muy poco utilizada en espacios educativos formales, en general las o los educadores no se sienten capacitados para abordar temas como la masturbación, las relaciones sexuales, atracción sexual, la diversidad sexual u otros aspectos relacionados con este enfoque.

Enfoque patológico:

Es uno de los enfoque que más ha permeado en el tiempo, desde una visión pedagógica. El cual ha permitido a educadores y otros adultos a transmitir información respecto a las consecuencias negativas con respecto a la sexualidad (enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, etc.). Desde la perspectiva de la salud pública o preventiva este enfoque es muy importante. Sin embargo su debilidad radica en que muchas veces se ha limitado en hacer énfasis en las consecuencias de las conductas, sin ayudar a desarrollar competencias para la autonomía o la expresión de los afectos.

Enfoque integrador:

Sin dejar de lado los aspectos antes mencionados, se construyen tomando en cuenta aspectos como un enfoque de derechos humanos, una perspectiva de género, la cultura, el entorno y las necesidades específicas del grupo en el que se está trabajando.

El objetivo del enfoque integrador o comprensivo es fortalecer el desarrollo personal, formando individuos que sean capaces de defender sus derechos en distintos ámbitos, particularmente sobre sus derechos sexuales y derechos reproductivos.

Y es desde este enfoque o perspectiva que se concibe la educación sexual en Argentina. Hablar de educación sexual desde una perspectiva integral, no sólo hace referencia a adquisición de conocimientos (desde una mirada cognitiva) sino también desde lo afectivo y de las prácticas que atraviesan la vida cotidiana. Para que sea integral, debe proporcionar herramientas para tomar decisiones libres como responsables sobre su sexualidad. Por lo que resultan primordiales los contenidos y las formas en que se da la educación sexual a niñas, niños y adolescentes.

Sexualidad

Durante mucho tiempo, se entendía que la sexualidad era un tema que solo se trataba cuando las personas llegaban a cierta edad, cuando dejaba la infancia y entraba en la pubertad porque comúnmente se la relacionaba con categorías, como genitalidad y relaciones sexuales, provocando una mirada simplista ligada a una perspectiva biológica.

La sexualidad es integrante de la vida cotidiana de todos los seres humanos. No es la misma en todas partes, varía de acuerdo al contexto histórico y sociocultural de una sociedad.

Por eso, la sexualidad es un concepto que integra la vida personal de cada individuo, incluyendo su contexto histórico, social y cultural, sus cuerpos, sentimientos y emociones. Como se sabe los afectos, los deseos, las conductas sexuales, las fantasías ocupan un lugar muy importante en la vida de las personas y de los grupos sociales. De allí que no se puede referir a la sexualidad como una función solamente biológica.

Es un proceso dinámico y complejo que comienza cuando nacemos, se manifiesta de distintas maneras a lo largo de la vida e involucra sentimientos, emociones y el proceso de formación de la identidad. La sexualidad tiene que ver con la forma de vestir, de moverse, de expresarse y de relacionarse con los demás. (salud)

Goldstein concibe a la “sexualidad como un conjunto de procesos emocionales y comportamentales con relación al sexo, interviene en todas las etapas del ciclo de la vida de un individuo a lo largo de su desarrollo. Es una condición interpretada y regulada por la sociedad y atravesada por la cultura. (Golsdtein, 2006)

También la Organización Mundial de la Salud (OMS) junto con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) concuerda que con el término “sexualidad” se refiere a una dimensión fundamental del hecho de ser un ser humano: basada en el sexo, incluyendo al género, las identidades de sexo y género, la orientación sexual, el erotismo, la vinculación afectiva y el amor, y la reproducción. Se experimenta o expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. Si bien la sexualidad puede abarcar todos estos aspectos, no es necesario que se experimenten ni se expresen todos. (Organización Panamericana para la Salud y OMS, 2000)

Se podría decir entonces, que la sexualidad es un entramado de manifestaciones y expresiones afectivas, biológicas, psicológicas, socioculturales, éticas y religiosas que identifican y caracterizan como sujetos únicos. Al hacer referencia a la sexualidad se remite a la identidad, vivencias, a las emociones, como también a las represiones y mandatos, al placer y la responsabilidad y al modo en que las personas experimentan el cuerpo en las distintas etapas de su vida. La sexualidad es una construcción que toda persona hace en el

encuentro con otros. Se nace con sexo y se van haciendo sexuales en una cultura, un tiempo y grupo social determinado. Muchas veces al hablar de sexualidad se reduce al ámbito de vivencias y experiencias, a temas como las relaciones sexuales, la anticoncepción, los riesgos asociados a la sexualidad, etc. Lo que solo ofrece una visión reducida de lo que es el hecho sexual humano. (Darwich, Fatima Analia, López, Maria Rosa, 2010)”

Conceptos relacionados a la sexualidad. (Organización Panamericana para la Salud y OMS, 2000)

Si bien son términos cotidianos no tienen un concepto claro para algunos/as, o son mal usados, como ser:

Género: el género es la suma de valores, actitudes, papeles, prácticas o características culturales basadas en el sexo. El género como ha existido de manera histórica, transculturalmente, y en las sociedades contemporáneas refleja y perpetúa las relaciones particulares de poder entre el hombre y la mujer

Identidad de género: la identidad de género define el grado que una persona se identifica como masculino o femenino o alguna combinación de ambos. Es el marco de referencia interno, construido a través del tiempo, que permite a los individuos organizar un auto concepto y comportarse socialmente en relación a la percepción de su propio sexo y género. La identidad de género determina la forma en que las personas experimentan su género y contribuye a al sentido de identidad, singularidad y pertenencia.

Orientación sexual: la orientación sexual es la organización específica del erotismo y/o vínculo emocional de un individuo en relación al género de la pareja involucrada en la actividad sexual. La orientación sexual puede manifestarse en forma de comportamientos, pensamientos, fantasías o deseos sexuales o la combinación de estos elementos.

Identidad sexual: la identidad sexual es la manera de cómo se identifican las personas en hombre o mujer, o como una combinación de ambos, y la orientación sexual de la persona. Es el marco de referencia interno que se forma al correr de los años, que permite a los individuos formar un concepto de sí mismos sobre la base de su género, sexo y orientación sexual y desenvolverse socialmente conforme a la percepción que tiene de sus capacidades sexuales.

Erotismo: el erotismo es la capacidad humana de experimentar respuestas subjetivas que evocan los fenómenos físicos percibidos como deseo sexual, excitación sexual y orgasmo, y que, por lo general, se identifican como placer sexual. El erotismo se construye tanto a nivel individual y social con significados simbólicos y concretos que lo vinculan a otros aspectos del ser humano.

Vínculo afectivo: la vinculación afectiva es la capacidad humana de establecer lazos que se construyen y mantienen mediante las emociones. El vínculo afectivo se establece tanto en el plano personal como en la sociedad mediante significados simbólicos y concretos que lo ligan a otros aspectos del ser humano. El amor representa una clase particularmente deseable de vínculo afectivo.

Actividad sexual: la actividad sexual es una expresión conductual de la sexualidad personal donde el componente erótico de la sexualidad es el más evidente. La actividad sexual se caracteriza por los comportamientos que buscan el erotismo y es sinónimo de comportamiento sexual.

Prácticas sexuales: las prácticas sexuales son patrones de actividad sexual presentados por individuos o comunidades con suficientes consistencia como para ser predecibles.

Relaciones sexuales sin riesgo: la expresión relaciones “seguras” sin riesgos, se emplea para especificar las prácticas y comportamientos sexuales que reducen el riesgo de contraer y transmitir infecciones de transmisión sexual, en particular el VIH.

Comportamientos sexuales responsables: el comportamiento sexual responsable se expresa en los planos personal, interpersonal y comunitario. Se caracteriza por autonomía, madurez, honestidad, respeto, consentimiento, protección, búsqueda de placer y bienestar. La persona que practica un comportamiento sexual responsable no pretende causar daño, y se abstiene de la explotación, acoso, manipulación, discriminación. Una comunidad fomenta los comportamientos sexuales responsables al proporcionar información, recursos y derechos que las personas necesitan para participar en dichas prácticas.

Marco legal de la Educación Sexual Integral

Ley 26.150 Programa de Educación Sexual Integral (ESI)

La Ley 26.150 da creación al Programa Sexual Integral, en el año 2006, en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

En el artículo 1, reconoce el Derecho que tiene toda persona a la Educación Sexual Integral.

“Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entendiéndose como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos “.

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

Define sus objetivos, que se visualizan en el artículo 2:

“Crease el Programa Nacional ESI, en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con la finalidad de cumplir en los establecimientos educativos referidos en el artículo 1, las disposiciones específicas de la Ley 25.673, de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Ley 23.849, de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño; Ley 23.179, de Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer, que cuentan con rango constitucional; Ley 26.061, de Protección Integral de las Niñas, Niños y adolescentes y las leyes generales de educación de la Nación.

Los objetivos del Programa Nacional ESI, artículo 3 son:

Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas;

Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral;

Promover actitudes responsables ante la sexualidad;

Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular;

Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.

Las acciones que promueve, en su artículo 4:

Están destinadas a los educandos del sistema educativo nacional, que asisten a establecimientos públicos de gestión estatal o privada, desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria.

Las jurisdicciones que comprende, artículo 5:

Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal garantizaran la realización obligatoria, a lo largo del ciclo lectivo, de acciones educativas sistemáticas en los establecimientos escolares para el cumplimiento del Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Cada comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad socio cultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros.

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

Los artículos 6y7 hacen referencia a los lineamientos curriculares:

Artículo 6, el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología definirá, en consulta con el Consejo Federal de Cultura y Educación, los lineamientos curriculares básicos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, de modo tal que se respeten y articulen los programas y actividades que las jurisdicciones tengan en aplicación al momento de la sanción de la presente ley.

Artículo 7: la definición de los lineamientos curriculares básicos para la educación sexual integral será asesorada por una comisión interdisciplinaria de especialistas en la temática, convocada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con los propósitos de elaborar documentos orientadores preliminares, incorporar los resultados de un dialogo sobre sus contenidos con distintos sectores del sistema educativo nacional, sistematizar las experiencias ya desarrolladas por estados provinciales, Ciudad Autónoma de Bs. As. Y municipalidades, y aportar al consejo.

Como se implementara el programa en cada jurisdicción, artículo 8:

La difusión de los objetivos de la presente ley, en los distintos niveles del sistema educativo;

El diseño de las propuestas de enseñanza, con secuencias y pautas de abordaje pedagógico, en función de la diversidad sociocultural local y de las necesidades de los grupos etarios;

El diseño, producción o selección de los materiales didácticos que se recomiende, utilizar a nivel institucional;

El seguimiento, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades obligatorias realizadas,

Los programas de capacitación permanente y gratuita de los educadores en el marco de la formación docente continua;

La inclusión de los contenidos y didáctica de la educación sexual integral en los programas de educación de formadores.

En el artículo 9 dice:

Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal, con apoyo del programa, deberán organizar en todos los establecimientos educativos espacios de formación para los padres o responsables que tienen derecho a estar informados.

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

Los objetivos de estos espacios son:

- Ampliar la información sobre aspectos biológicos, fisiológicos, genéticos, psicológicos, éticos, jurídicos y pedagógicos en relación con la sexualidad de los niños, niñas y adolescentes;
- Promover la comprensión y el acompañamiento en la maduración afectiva del niño, niña y adolescente, ayudándolo a formar su sexualidad y preparándolo para entablar relaciones interpersonales positivas;
- Vincular más estrechamente la escuela y la familia para el logro de los objetivos del programa.

Y por último, los artículos 10 y 11:

Artículo 10: disposición transitoria; la presente ley tendrá una aplicación gradual y progresiva, acorde al desarrollo de las acciones preparatorias en aspectos curriculares y de capacitación docente. La autoridad de aplicación establecerá en un plazo de ciento ochenta (180) días un plan que permita el cumplimiento de la presente ley, a partir de su vigencia y en un plazo máximo de cuatro (4) años. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología integrara a las jurisdicciones y comunidades escolares que implementan planes similares y que se ajustan a la presente ley.

Artículo 11: Comuníquese al Poder Ejecutivo. Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los cuatro días del mes de Octubre del año dos mil seis.

La Ley 26.150 establece el sentido general del Programa de Educación Sexual Integral. El presente documento establece los lineamientos curriculares sobre los cuales, en el marco de sus atribuciones específicas, las diferentes jurisdicciones fundamentaran sus acciones tendientes a dar cumplimiento al art. 8 de la referida norma.

Conforme a lo que establece el artículo 86 de la ley de Educación Nacional, los presentes lineamientos deberán ser adecuados por las autoridades jurisdiccionales de acuerdo a sus realidades sociales y culturales, promoviendo a la vez, la definición de proyectos institucionales que permitan a las instituciones educativas postular sus propios desarrollos curriculares en el marco de los objetivos y pautas comunes definidos por la Ley de Educación Nacional.

La Ley 26,206 establece en el artículo 11, los fines y objetivos de la política educativa nacional. Los lineamientos curriculares nacionales para la ESI responden a aquellos propósitos generales relacionados más directamente con la temática: asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas, sin admitir discriminación de

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

género, ni de ningún otro tipo, garantizar en el ámbito educativo, el respeto de los/as niños/as y adolescentes establecidos en la Ley 26,061; brindar conocimientos y promover valores que fortalezcan la formación integral de una sexualidad responsable; promover en todos los niveles educativos y modalidades de comprensión del concepto de eliminación de todas las formas de discriminación.

De acuerdo a lo que establece el artículo 3 de la ESI, los lineamientos responden a los siguientes propósitos formativos:

Ofrecer oportunidades de ampliar el horizonte cultural desde el cual cada niño, niña o adolescente desarrolla plenamente su subjetividad reconociendo sus derechos y responsabilidades, respetando y reconociendo los derechos y responsabilidades de las otras personas.

Expresar, reflexionar y valorar las emociones y los sentimientos presentes en las relaciones humanas en relación con la sexualidad, reconociendo, respetando y haciendo respetar los derechos humanos.

Estimular la apropiación del enfoque de los derechos humanos como orientación para la convivencia social y la integración a la vida institucional y comunitaria, respetando, a la vez, la libertad de enseñanza, en el marco del cumplimiento de los preceptos constitucionales.

Propiciar el conocimiento del cuerpo humano, brindando información básica sobre la dimensión anatómica y fisiológica de la sexualidad pertinente a cada edad y grupo escolar.

Promover hábitos de cuidados del cuerpo y promoción de la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular, de acuerdo a la franja etaria de los educandos.

Promover una educación de valores y actitudes relacionados con la solidaridad, el amor, el respeto a la intimidad propia y ajena, el respeto por la vida y la integridad de las personas y con el desarrollo de actitudes responsables ante la sexualidad.

Presentar oportunidades para el conocimiento y el respeto por si mismo/a y de su propio cuerpo, con sus cambios y continuidades tanto en su aspecto físico como en sus necesidades, sus emociones y sentimientos y sus modos de expresión.

Promover aprendizajes de competencias relacionadas con la prevención de las diversas formas de vulneración de derechos: maltrato infantil, abuso sexual, trata de niños.

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

Propiciar aprendizajes basados en el respeto por la diversidad y el rechazo por todas formas de discriminación.

Desarrollar competencias para la verbalización de sentimientos, necesidades, emociones, problemas y resolución de conflictos a través del dialogo.

A continuación propósitos, estrategias y líneas de acción de dicho programa. (Educación)

Propósito general:

El Programa Nacional de ESI tiene como propósito principal coordinar el diseño, implementación y evaluación de las acciones tendientes a poner en marcha, apoyar y/o fortalecer el Programa Nacional de ESI en todas las jurisdicciones del país.

Propósitos específicos:

Del propósito general se desprenden diferentes propósitos específicos para el Programa Nacional de ESI:

Promover la construcción conjunta con las jurisdicciones de estrategias para el desarrollo e implementación de los lineamientos curriculares de educación sexual integral en sus sistemas educativos, en consonancia con los lineamientos curriculares federales.

Propiciar la elaboración de una propuesta nacional de capacitación docente inicial y continua.

Generar los recursos necesarios para la implementación de acciones de ESI en las instituciones educativas y en las aulas-

Facilitar la construcción y fortalecimiento de los ámbitos de trabajo multisectoriales y multiactorales (educación, salud, derechos humanos, infancia, juventud, etc.) para abordar la ESI en todas las jurisdicciones.

Garantizar acciones de evaluación y monitoreo de las acciones que se vayan realizando en las distintas jurisdicciones.

Estrategias:

Articulación con otros proyectos, programas y áreas del Ministerio de Educación para facilitar el diseño e implementación de estrategias y acciones integrales de educación sexual, maximizar los recursos y los resultados.

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

Articulación intersectorial con el Ministerio de Salud, otros organismos gubernamentales, no gubernamentales (ONG), agencias internacionales, y otros sectores de la vida nacional relacionados con la ESI.

Articulación con las jurisdicciones de todo el país.

Implementación de alianzas y estrategias con medios masivos de comunicación.

Líneas de acción prioritarias:

Asistencia técnica y acompañamiento a las jurisdicciones para el desarrollo curricular de los lineamientos curriculares de la ESI en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, la articulación intersectorial y el trabajo con las familias.

Formación docente continúa.

Sistematización y producción de materiales y recursos para el desarrollo curricular.

Sensibilización, información y comunicación masiva.

Investigación y evaluación.

Esta ley, garantiza el derecho que tienen todas las personas a recibir la ESI, en todos los niveles, asumiendo la escuela el papel fundamental.

Dicha ley transitó tensos debates en los que se expresaron al menos dos posiciones enfrentadas en torno a las “competencias” o a la “responsabilidad” del Estado frente al tema de la sexualidad en el campo de la educación y formación de los niños, niñas y adolescentes. Unos de los argumentos más cerrados de los grupos conservadores estaba centrado en el hecho que son las familias- en el ámbito de su privacidad- las que tienen la responsabilidad primaria sobre la educación sexual de sus hijos, y toda injerencia del Estado en ella es vista como una vulneración de la libertad de los padres. La inclusión de la perspectiva de género constituyó uno de los puntos conflictivos del debate que generó las mayores trabas para la sanción de la ley. (Tamargo, 2007)

Ley N° 25.673 Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. (Salud)

El Programa tiene por finalidad la igualdad de derechos, la equidad y la justicia social, así como contribuir a mejorar la estructura de las oportunidades, en el campo de la salud sexual. Esto implica un pensamiento colectivo que nos permita construir acciones transformadoras de la realidad, mejorando el acceso a los servicios de salud sexual.

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

El Programa de Salud sexual y Procreación Responsable, fue creado por la Ley Nacional N°25.673, en el año se promulga en el año 2002. Reconoce que el derecho a la salud comprende la Salud Sexual, y que ésta incluye la posibilidad de desarrollar una vida sexual gratificante, sin coerción, así como prevenir embarazos no deseados. Se basa en la autonomía de las personas para elegir individual y libremente, de acuerdo a sus convicciones y a partir de la información y el asesoramiento, un método anticonceptivo adecuado, reversible, no abortivo y transitorio para poder definir la posibilidad de tener hijos, cuántos y cuándo tenerlos, y el intervalos entre ellos. Por eso promueve la “Conserjería” en Salud Sexual y Reproductiva en los servicios de salud pública de todo el país; es decir, la posibilidad de acceder gratuitamente a un asesoramiento de calidad que contribuya a la autonomía y a la toma de decisiones en materia de salud sexual y reproductiva.

Al mismo tiempo, favorece la detección oportuna de enfermedades genitales y mamarias, contribuyendo a la detección y prevención temprana de infecciones y de VHI/SIDA.

Sus objetivos se observan en el artículo 2

Artículo 2: sus objetivos son:

Alcanzar para la población el nivel más elevado de salud sexual y procreación responsable con el fin que pueda adoptar decisiones libres sin discriminación, coacciones y violencia.

Disminuir la morbimortalidad materno infantil;

Prevenir embarazos no deseados;

Promover la salud sexual de los adolescentes;

Contribuir a la prevención y detección precoz de enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA y patologías mamarias y genitales;

Garantizar a toda la población el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios referidos a la salud sexual y procreación responsable;

Potenciar la participación femenina en la toma de decisiones en su vida sexual y procreación responsable.

Ley 5.133 Programa Provincial de Maternidad y Paternidad Responsable y de Prevención de Enfermedades de Transmisión sexual. La Legislatura provincial sanciona con fuerza de ley, el 3 de Junio de 1999.

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

En su artículo 1 y 2, la creación del Programa provincial de Maternidad y Paternidad Responsable y de Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual en el ámbito del Ministerio de Bienestar Social, sus objetivos son:

Educar a la comunidad en general, en particular a las familias, los jóvenes, hombres y mujeres, sobre maternidad y paternidad responsable, el auto cuidado de la salud integral y el cuidado de la salud de los niños desde su concepción.

Prevenir enfermedades de trasmisión sexual.

Disminuir la morbimortalidad perinatal y materna, atacando los flagelos que la provocan, como la ignorancia, el abandono personal, el descuido, la desnutrición, la violencia familiar, etc.

Contribuirá a la disminución y progresiva eliminación del número de abortos provocados, concientizando, informando y asesorando a la población en forma permanente y continua acerca de los efectos negativos de las prácticas abortivas que atentan contra la vida y la salud.

Artículo 3º: todos los establecimientos sanitarios dependientes del Ministerio de Bienestar Social, a través de los servicios de toco ginecología y obstetricia y las unidades de primer nivel de Atención Primaria de la Salud (APS) en su accionar interdisciplinario y multisectorial, brindaran los siguientes servicios educativos y de cuidados:

Prevención Primordial:

Fomento de auto cuidado a través del conocimiento de sí mismo, de la salud de los integrantes de la familia, de la valoración de la vida y de la sexualidad.

Prevención Primaria:

Capacitar permanentemente a todos los agentes de salud involucrados en el programa y a la comunidad en su conjunto.

Informar, asesorar y capacitar coordinadamente y en articulación con otras áreas de gobierno y organizaciones no gubernamentales sobre aspectos vinculados a los objetivos del presente programa.

Asesorar, informar ética y científicamente a cónyuges, parejas, hombres y mujeres, sobre métodos anticonceptivos no abortivos para el ejercicio para una maternidad y paternidad responsable.

Detectar precozmente enfermedades de transmisión sexual mediante controles periódicos.

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

Prescripción y entrega de anticonceptivos gratuitos con indicación médica, a personas que así lo soliciten y no puedan acceder económicamente a los mismos por sus propios medios. Los métodos anticonceptivos, no abortivos, que los profesionales médicos podrán prescribir son: 1) Naturales, 2) hormonales o químicos, 3) mecánicos y/o de barreras.

Facilitar la información y la accesibilidad para el tratamiento de la infertilidad y la esterilidad excluyendo la clonación y otras formas reñidas con la ética y cuando las circunstancias lo requieran, valorar la adopción.

Proporcionar atención profesional psicológica y social a mujeres que se hayan practicado abortos, para que elaboren los componentes vinculados al proceso vivido con énfasis en los mecanismos de prevención de embarazos no deseados.

Artículo 4: el Ministerio de Bienestar Social en coordinación con el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia, la capacitación de educadores y profesores a los efectos que se incorporen a la curricula a través de los contenidos disciplinarios y transversales temáticas referidas a la educación para la salud, y a la sexualidad humana, basadas en el auto cuidado, la valoración, el amor por la vida, la dignidad de las personas y prevención de las enfermedades de transmisión sexual.

Los padres o representantes legales de los menores, podrán mediante nota dirigida a la autoridad escolar, excusarse de enviar a los mismos a las clases donde se desarrollen temas de educación sexual.

Artículo 5: la obra social provincial, garantizará a sus afiliados las prestaciones para la ejecución de este programa en los términos que reglamentariamente se establezca.

Artículo 6: el Poder Ejecutivo Provincial asignara una partida permanente en la Ley de presupuesto de gastos y cálculo de recursos para la ejecución del Programa en su totalidad. También promoverá la suscripción de convenios con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales locales, nacionales e internacionales que compartan los objetivos del programa y financien sus acciones.

Artículo 7 y 8 se promulga el decreto y se reglamenta, se comunica al Poder Ejecutivo.

Ley 26.061 de protección integral de las niñas, niños y adolescentes.

Esta Ley 26.061, fue sancionada el 28 de Septiembre del 2005, promulgada el 21 de Octubre del 2005, protege de manera integral los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio Argentino, para garantizar el ejercicio y el disfrute pleno, efectivo y permanente de aquellos reconocidos en el ordenamiento jurídico

nacional y los tratados internacionales. En su art. 15 hace mención al derecho de la educación:

“Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación pública y gratuita, atendiendo a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, respetando su identidad cultural y lengua de origen, su libertad de creación y el desarrollo máximo de sus competencias individuales; fortaleciendo los valores de solidaridad, respeto por los derechos humanos, tolerancia, identidad cultural y conservación del ambiente”.

La escuela y la educación sexual integral

El rol de la escuela en la Educación Sexual Integral. (Nación M. d., 2008)

El enfoque adoptado por la Ley 26.150 tiene como propósito que la Educación Sexual brindada en las escuelas supere el mero estudio de la anatomía y la fisiología de la sexualidad, u otros reduccionismos, sean estos médicos, psicológicos, jurídicos, fisiológicos, religiosos o sociológicos. Atendiendo a la multidimensionalidad de la constitución de la sexualidad, el enfoque integral supone un abordaje que abarque las dimensiones socio-históricas y culturales, los valores compartidos, las emociones y sentimientos que intervienen en los modos de vivir, cuidar, vincularse con el otro y respetar el propio cuerpo y el cuerpo del otro.

Asumir la educación sexual integral en la escuela desde esta perspectiva demanda un trabajo dirigido a promover aprendizajes a tres niveles: el pensamiento, los sentimientos y las prácticas concretas. Propuestas que apuntan a producir cambios de tipo cognitivo (nivel de pensamiento), se entenderán no sólo el suministro de información científicamente válida acorde a cada etapa evolutiva, sino también al trabajo sobre los prejuicios y creencias que sostienen actitudes discriminatorias, como también el conocimiento de derechos y obligaciones.

Con respecto al plano de la afectividad, desde la escuela es posible trabajar para desarrollar capacidades emocionales como la empatía, la solidaridad, la expresión de los sentimientos en el marco del respeto. Este aspecto puede resultar novedoso, ya que habitualmente, las competencias emocionales fueron poco abordadas desde la escuela tradicional. De alguna manera, se daba por sentado de que se trataba de cuestiones que se aprendían espontáneamente, con la madurez que va brindando la experiencia. Sin desmerecer la vía de aprendizaje informal que constituye la experiencia de vivir, es posible diseñar enseñanzas

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

sistemáticas, orientadas a generar formas de expresión de los afectos que mejoren las relaciones interpersonales y promuevan el crecimiento integral de las personas.

Por último, el nivel conductual es el aprendizaje a través de la práctica. En esta dimensión más relacionada con el “saber hacer”, se buscará la adquisición de competencias tales como la posibilidad de decir no frente a presiones de otros, el fortalecimiento de conductas de cuidado personal y colectivo de la salud, como así también de aquellas habilidades psicosociales como la expresión de sentimientos y afectos.

Teniendo en cuenta lo mencionado las escuelas deberían:

Generar climas institucionales en los que primen la confianza y la comunicación necesarias para hacer posible el dialogo entre adultos y niños, entre adultos y adolescentes sobre temas relacionados con sus necesidades, temores y preocupaciones en relación a su crecimiento.

Brindar conocimientos pertinentes y científicamente validados relacionados con el crecimiento, desarrollo integral de la identidad y cuidado de la salud personal y colectiva, en forma gradual y pertinente para cada momento evolutivo.

Respetar los derechos de los niños y jóvenes a recibir información precisa y actualizada.

Generar oportunidades para la interacción con sus compañeros, en torno al aprendizaje de contenidos como así también a la resolución de conflictos, al intercambio de experiencias, a la expresión de emociones y sentimientos, promoviendo la comprensión y el respeto de los derechos propios y ajenos.

Favorecer la adquisición de habilidades para la vida que contribuyan a optimizar la toma responsable de decisiones.

Trabajar intersectorialmente para cumplir funciones de orientación, acompañamiento y derivación a los organismos pertinentes niñas, niños y adolescentes víctimas de maltrato infantil y/o abuso sexual.

Desarrollar estrategias de diálogo y búsqueda de consenso con las familias, no solo lo referido a la ESI sino también en temas vinculados al lugar de los adultos en lo concerniente al acompañamiento de NNA en su crecimiento y desarrollo integral.

Promover el análisis crítico entre los docentes y demás adultos de la institución escolar para evitar la reproducción, legitimación o tolerancia a cualquier tipo de discriminación o estigmatización relacionada con la identidad sexual de las personas.

Promover una formación integral que tenga en cuenta los derechos de las personas a hacer elecciones libres, en el marco del respeto por sí mismo y los demás.

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

Propiciar intervenciones respetuosas de la intimidad y creencias de las personas, promoviendo el dialogo y el análisis crítico.

En síntesis la Ley 26.150, le da un rol protagónico a la escuela, constituyéndose como un espacio de promoción y protección de derechos. Es responsabilidad del Estado, que se imparta la educación sexual integral, en todos los establecimientos educativos, en todos sus niveles, tal como lo indica la Ley.

Formación docente (Nación M. d., 2008)

El rol protagónico que ocupan los docentes en ofrecer a los educandos oportunidades formativas integrales en la temática, obliga a diseñar acciones sistemáticas que ofrezcan a los docentes la posibilidad de alcanzar una solida formación integral inicial y una capacitación continua que comprenda, en primera instancia, la reflexión y problematización de sus saberes previos y representaciones sobre la sexualidad

Una estrategia de formación docente que responda a estos criterios contribuirá a garantizar el cumplimiento de los propósitos establecidos por el Programa Nacional de ESI.

Permitir a los docentes sostener su tarea a partir de conocimientos y experiencias pedagógicas validadas y actualizadas que les permitan una comprensión integral de la salud, de la sexualidad humana y el rol de la escuela y del docente en la temática, así como de habilidades y estrategias metodológicas apropiadas para el trabajo de los contenidos en el aula.

Ofrecer a los docentes una formación amplia que les permita brindar conocimientos e información y promover situaciones de aprendizaje desde un espacio curricular específico o desde la disciplina de su especialidad. Incluir en dicha formación la posibilidad de trabajar sus incertidumbres y prejuicios o estereotipos, para poder así separar su responsabilidad en cuanto a la educación sexual del terreno de las opiniones y experiencias personales.

Preparar a los docentes en el manejo critico de mensajes e información relativos a la ESI a partir de una formación pluridisciplinaria y holística que favorezcan las capacidades de los alumnos/as en el cuidado y promoción de la salud, el cuidado, el disfrute del propio cuerpo y el ajeno, y el conocimiento y el respeto de los derechos propios y el derecho de los/as otros/as.

Asegurar un enfoque coherente de la ESI y el sistema educativo a partir de una formación inicial sistemática que provea un código compartido a todos los docentes más allá del nivel en el cual se desempeñan, dando lugar a una adecuada gradualidad y transversalidad de los contenidos a lo largo de toda la trayectoria escolar de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

Permitir a los docentes adquirir conocimientos que permitan una visión crítica de los distintos modelos hegemónicos de manera de poder combinar los aportes de distintas posturas en pos de evitar reduccionismos de cualquier tipo, hacia un abordaje integral de la temática en el marco de los derechos humanos.

Identificar las diversas interpretaciones históricas sobre la sexualidad y sus correlatos en las prácticas pedagógicas para promover la permanente reflexión sobre las propias interpretaciones y concepciones de la sexualidad.

Fortalecer el lugar y responsabilidad que tienen los docentes en su carácter de adultos y docentes frente a niños, niñas y adolescentes. Se parte del supuesto que si bien los docentes no serán expertos que posean las respuestas a todos los temas vinculados a la ESI, existen contenidos consensuados que deberán estar en condiciones de enseñar.

Estrategia de formación docente continúa

a)- Ciclo de formación y desarrollo profesional: constituyen una modalidad de formación que incluye diversas actividades que focalizan en aspectos temáticos relacionados con la experiencia de los docentes que participan y con su desempeño actual o futuro. Apuntan a problematizar y analizar críticamente la tarea docente en diferentes dimensiones y desde diversas perspectivas. Entre las actividades a desarrollar dentro de esta modalidad es posible incluir y combinar, entre otras:

Talleres y análisis de casos.

Talleres de reflexión sobre la posición del docente frente a la temática y la responsabilidad como adulto frente a NNA, la reflexión sobre su propia formación y sus supuestos y las dificultades para abordar estos temas.

Estudios de incidentes críticos y propuestas de formas alternativas de actuación docente;

Lectura y discusión de bibliografía;

Conferencias y paneles a cargo de expertos;

Elaboración de planes de trabajo y proyectos a cargo de los docentes participantes;

Relevamientos e intercambios de experiencias significativas desarrolladas sobre estos temas.

b)- La formación centrada en la escuela: propone un trabajo a la medida de las escuelas y los docentes. Esta modalidad puede adquirir diversas características, pero conduce a una revisión de las reglas de juego tradicionales y al establecimiento de nuevos vínculos entre el

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

docente, el conocimiento y su práctica. Dentro de esta modalidad, se puede organizar, articular y combinar distintas actividades dando lugar a varios dispositivos de desarrollo profesional docente, entre los cuales puede mencionarse:

- Asesoramiento pedagógico a docentes y escuelas,
- Elaboración y desarrollo de proyectos curriculares e institucionales,
- Ateneos pedagógicos para la discusión de casos, de proyectos, de documentación, de experiencias pedagógicas,
- Apoyo profesional mutuo entre colegas y con la colaboración de expertos,
- Elaboración de materiales para el aula.

Esta modalidad de desarrollo profesional permite focalizar en la detección, análisis y solución de problemas prácticos que tienen los colectivos docentes, planteando nuevos caminos y alternativas para la enseñanza y aprendizajes de los educandos. Este tipo de estrategia apunta a superar el carácter individualista de otro tipo de acciones, al promover un trabajo colaborativo entre pares y situacional en las instituciones. Uno de los desafíos es generar compromisos colectivos en el interior de la escuela entre grupos de docentes. El otro es atender la heterogeneidad de los escenarios institucionales donde trabajan los docentes.

c)- Redes de maestros y profesores: puede constituirse en una modalidad de trabajo y formación muy valiosa. Permiten enfocar la formación permanente en la ESI en diferentes ciclos de la escolaridad, para brindar a los docentes la oportunidad de profundizar en el conocimiento de los educandos, en la enseñanza relativas a determinadas etapas de la escolaridad. A través de las redes, los docentes forman parte de un colectivo profesional, su experiencia es respetada y pueden ser participantes activos de una comunidad discursiva para el mejoramiento de su práctica. Las redes rompen con el aislamiento y el trabajo solitario que caracteriza en muchos casos a la tarea del docente y responden a la necesidad que estos tienen de compartir con otros colegas, en una relación horizontal y poco institucionalizada, sus experiencias y opiniones. Esta forma de trabajo permite aumentar la motivación de los docentes y sus conocimientos, generando compromisos con la mejora de la educación.

Se requiere impulsar dispositivos que trabajen a partir de armado de redes de maestros, profesores e instituciones. Este mecanismo podrá reunir a profesores que trabajan en más de un establecimiento, pero que se encuentren y compartan sus tareas en algunas de esas escuelas. También permiten vinculaciones con otras redes de profesionales del campo social o de la salud para consolidar el abordaje integral de la educación sexual.

La utilización de las nuevas tecnologías, a través de la creación de egroups y de plataformas virtuales, se convierte en una herramienta que facilita la comunicación y el trabajo en conjunto a pesar de las distancias físicas.

d)- Postítulos: se trata de propuestas formativas a términos, de duración mayor que los ciclos formativos, destinados a docentes en ejercicio que permiten focalizar en las distintas dimensiones de la ESI desde un enfoque integrador, y contribuyen a fortalecer prácticas y actualizar saberes docentes.

Ejes de la educación sexual integral (escuela, 2006)

Eje 1: Valor de la afectividad:

En la propuesta de Educación Sexual Integral que se desprende de la Ley 26.150, la dimensión afectiva es ineludible, si queremos trabajar a partir de este enfoque. No incluir los aspectos relacionados a los vínculos, sentimientos, valores y emociones que constituyen al ser humano, sería caer en un modo de reduccionismo que no se condice con la perspectiva integral de la sexualidad. Es necesario que la escuela tome esta dimensión y le otorgue el valor profundamente humano que tiene, ligado a un gran abanico de derechos individuales y sociales conquistados por la sociedad en su conjunto. Frente a las banalizaciones y simplificaciones de la afectividad que los medios de comunicación y los mercados pueden hacer en un marco cultural signados por los valores y discursos consumistas, es necesario que la escuela enseñe sistemáticamente a reflexionar sobre actitudes como la escucha, la empatía, la solidaridad, la inclusión, el respeto y el amor.

En principio, no se puede pensar el acto pedagógico por fuera del encuentro entre personas. Tanto en la vida como en la escuela, la afectividad despliega todo su potencial partiendo de esa experiencia con uno y otro. En este vínculo de apertura, de reciprocidad, de diálogo, de escucha, de intercambio, el aprendizaje solo es posible mediado por vínculos afectivos en los que el deseo de apertura al otro lleva a tener una mirada de reconocimiento y respeto. En este sentido, la afectividad es tanto contexto como condición de los aprendizajes.

Algunos de los temas se pueden abordar desde la dimensión afectiva de la ESI en la escuela son: la amistad y el enamoramiento; las habilidades comunicativas de emociones, sentimientos, deseos, necesidades, problemas; la reflexión y el desarrollo de habilidades psicosociales tales como: la escucha y la empatía, la resolución de conflictos a través del diálogo, la toma de decisiones y el pensamiento crítico y creativo.

Pero al abordar la afectividad como una dimensión de la ESI, es indispensable que también la escuela trabaje sobre la significación y valoración que se le da a la expresión de

sentimientos y emociones en la cotidianidad escolar para poder ser coherentes entre lo que la escuela “hace” y lo que “dice”. Este hacer, estas prácticas que se ponen en actos, pueden llegar a ser muchos más contundentes que lo que se aborda con los contenidos de enseñanza.

Tal vez poner la mirada sobre este asunto sea el mayor desafío: poder visualizar los conflictos, poner palabras para enunciar lo que sentimos, los que nos pasa ante tal o cual evento, valorar el espacio reflexivo para generar cada vez mejores clima de trabajo, de diálogo, de cuidado y de contención para todos los que día a día hacen la escuela.

Eje 2: Reconocer la perspectiva de género

En primer lugar, se debe definir lo que se entiende por género

El género es una categoría construida, no natural, que atraviesa tanto la esfera individual como la social. No se trata, entonces, de una configuración identitaria que afecta exclusivamente a las decisiones individuales de las personas relacionadas con sus modos de vivir su femineidad y masculinidad sino que influye, de forma crítica en la división sexual del trabajo, la distribución de los recursos y la definición de jerarquías entre hombres y mujeres en cada sociedad. En suma, la construcción social y cultural de las identidades y relaciones sociales de género redundan en el modo diferencial en que hombres y mujeres pueden desarrollarse en el marco de las sociedades de pertenencia, a través de su participación en la esfera familiar, laboral, comunitaria y política. De este modo la configuración de la organización social de relaciones de género incide sustantivamente en el ejercicio pleno de los derechos humanos de hombres y mujeres. (Faur, 2008)

La perspectiva de género permite analizar cómo operan las representaciones sociales, los prejuicios y estereotipos en cada contexto social. Se podría decir que el concepto de género abre y cuestiona “verdades absolutas”, al desenmascarar los modos en los que en la sociedad las diferencias biológicas, existentes entre varones y mujeres naturalizan las desigualdades. Con los aportes de diferentes ciencias sociales y teorías de género fue posible reconocer las diferentes configuraciones socio históricas y culturales del género y así superar el determinismo biológico. Asimismo, en los años 90 las teorías de género se han nutrido por las disputas y discusiones de los movimientos de gays y lesbianas, así como de la teoría de queer, que rechaza la clasificación de los individuos en categorías universales como “heterosexual” u “homosexual”, “hombre” o “mujer”, sostiene que se no están vinculadas a la naturaleza biológica, son una construcción social que varía en cada sociedad y comenzaron también a discutir las concepciones de mujer presentes en muchas de las primeras reivindicaciones, abriendo a pensar en las mujeres e introduciendo discusiones acerca de las masculinidades.

Los propósitos formativos de ESI vinculados en forma directa con este eje, son los siguientes:

Ofrecer oportunidades de ampliar el horizonte cultural desde el cual cada niño, niña o adolescente desarrolla plenamente su subjetividad reconociendo sus derechos y responsabilidades y respetando y reconociendo los derechos y responsabilidades de las otras personas.

Promover una educación en valores y actitudes relacionados con la solidaridad, el amor, el respeto a la intimidad propia y ajena, el respeto por la vida y la integridad de las personas y con el desarrollo de actitudes responsables ante la sexualidad.

Promover aprendizajes de competencias relacionadas con la prevención de diversas formas de vulneración de derechos: maltrato infantil, abuso sexual, trata de niños.

Propiciar aprendizajes basados en el respeto por la diversidad y el rechazo por toda forma de discriminación.

Eje 3: Cuidar el cuerpo y la salud

El cuerpo lleva las marcas de la historia de las personas: las miradas, contactos y lenguaje que, en la niñez tuvieron sobre el mismo las personas más próximas afectivamente como ser madre, padre, abuelos/as, tíos/as, hermanos/as, cuidadores.

Todas estas percepciones y experiencias seguramente se habrán visto reforzadas y profundizadas, o bien puestas en cuestión y transformadas, en la escuela o en otras instituciones o ámbitos en los que han transitado diariamente. Probablemente muchos/as construyeron su imagen corporal mediante mensajes o discursos contradictorios o divergentes sobre su propio cuerpo y sobre el “cuerpo” en general, procedente de diversas fuentes, y con marcadas diferencias según el sexo biológico. En construcción de las representaciones y valoraciones sobre el propio cuerpo intervino entonces esa historia, esa historia que es tanto individual como colectiva. Se podría decir, que en la sociedad actual, los medios masivos de comunicación y el modelo consumista imperante cumplen un papel importantísimo en la producción de los modos de entender y vivir el cuerpo, y que es necesario analizar críticamente, lo convierte en un objeto para el consumo, establecen los modelos de belleza corporal, exaltan el cuerpo joven, multiplican el deseo en torno al mismo, etc. Los modelos de salud y belleza cambian encada momento histórico y en cada sociedad, y producen efectos concretos sobre los cuerpos.

Todas estas producciones simbólicas pueden ser de gran ayuda a la hora de reflexionar acerca del lugar y significación del cuerpo en la sociedad.

Cuando se refiere al cuidado del cuerpo en la ESI, abarca una multiplicidad de temas relacionados al ejercicio de los derechos: el conocimiento y el respeto por el propio cuerpo y el respeto por el cuerpo del/la otro/a, el reconocimiento de la propia intimidad y la de los/as otros/as; el ejercicio placentero y responsable de la sexualidad; el modo en que las construcciones de género condicionan la percepción y valoración del cuerpo de las mujeres y los hombres y sus vínculos; la expresión de las emociones y la afectividad a través de los cuerpos, la promoción de los buenos tratos; la construcción de la autonomía; la toma de decisiones consientes y reflexivas sobre el propio cuerpo; el respeto por la diversidad y la protección de la salud entre otras cuestiones.

Los propósitos formativos de la ESI, vinculados en forma directa con el eje son:

Propiciar el conocimiento del cuerpo humano, brindando información básica sobre la dimensión anatómica y fisiológica de la sexualidad pertinente para cada edad y grupo escolar.

Promover hábitos de cuidado del cuerpo y promoción de la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular, acorde a la franja etaria de los educandos.

Presentar oportunidades para el conocimiento y el respeto a sí mismo/a y de su propio cuerpo, con sus cambios y continuidades tanto en su aspecto físico, como en sus necesidades, sus emociones, sus sentimientos y sus modos de expresión.

Eje 4: Ejercer los propios derechos:

El enfoque de derechos, en relación con el desarrollo de la ESI en las escuelas, puede pensarse en dos dimensiones: la primera alude a lo cognitivo, y al derecho de recibir información adecuada y científicamente validada. La legislación nacional es clara al respecto y en varias leyes se alude al derecho de las personas a recibir información y conocimientos validados científicamente, en lo que hace al cuidado, promoción y prevención de riesgos y daños de la salud, el respeto por el propio cuerpo y el ajeno, la prevención de enfermedades infecto contagiosas y todo conocimiento que atribuya al ejercicio de una sexualidad sana, responsable y plena.

Con respecto a la segunda dimensión, un enfoque basado en la consideración de las personas como sujetos de derecho propenderá a fomentar la activa participación de los educandos y sus familias, en un clima de diálogo permanente que garantice la búsqueda de

consenso y el respeto por las creencias, sin eludir el abordaje de las tensiones que puedan presentarse.

Algunos propósitos formativos relacionados con este tema:

Ofrecer oportunidades de ampliar el horizonte cultural desde el cual todo NNA desarrolla plenamente su subjetividad reconociendo sus derechos y responsabilidades y respetando y reconociendo los derechos y responsabilidades de los demás.

Estimular la apropiación del enfoque de los derechos humanos como orientación para la convivencia social y la integración a la vida institucional y comunitaria, respetando, a la vez, la libertad de enseñanza, en el marco del cumplimiento de los preceptos constitucionales.

Promover aprendizajes de prácticas relacionadas con la prevención de las diversas formas de vulneración de derechos: maltrato infantil, abuso sexual, trata de niños.

Expresar, reflexionar y valorar las emociones y sentimientos presentes en las relaciones humanas en relación con la sexualidad, reconociendo, respetando y haciendo respetar los derechos humanos.

Eje 5: Respetar la diversidad sexual:

Pensar y trabajar con la diversidad sexual en la escuela trae la posibilidad de encontrar lo singular, con la historia y trayectorias distintas a las propias, implica sumar a la experiencia escolar aquello que no es cotidiano para todos. Al mismo tiempo, abordar la diversidad en general y la diversidad sexual en particular, suele generar una serie de temores, inseguridades de parte de algunos/as docentes debido a que en términos generales en la sociedad el tema de la diversidad sexual ha estado históricamente teñido de silencios, prejuicios, estereotipos que actúan de barrera a la hora de pensar algún proyecto educativo que contemple su inclusión.

Abordar la “orientación sexual e identidad de género”, implica rescatar el significado profundo de convivir en una sociedad plural y poner en valor la diversidad.

Esto contribuye de pasar de la idea que se debe “tolerar” lo diferente, a valorar positivamente la multiplicidad de formas en lo que las personas se manifiestan, piensan, actúan y aman.

Por lo que hacer efectivo, el principio de respetar las diferencias en el campo de la sexualidad, sigue siendo un desafío para la escuela, y para la sociedad en su conjunto. Trabajar la discriminación por orientación sexual o por identidad de género en las aulas no es solo incluir contenidos y pensar actividades. Se enseña y se aprende a través de las

actividades que el equipo docente planifica, pero también influyen las formas en que se organiza la vida institucional, la manera en que se resuelven los episodios que irrumpen alterando la cotidianidad escolar, cuando se responde (o no se responden) a las preguntas de los chicos/as en relación a estos temas, cuando se reflexiona sobre los propios prejuicios y temores para trabajarlos y pensar acciones acordes con los derechos y las necesidades de los educandos.

Propósitos formativos:

- Propiciar aprendizajes basados en el respeto por la diversidad y el rechazo de todas formas de discriminación.
- Presentar oportunidades para el conocimiento y el respeto de si mismo/a y de su propio cuerpo, con sus cambios y continuidades tanto en su aspecto físico, como en sus necesidades y sentimientos y sus modos de expresión.
- Ofrecer oportunidades de ampliar el horizonte cultural desde el cual cada NNA desarrolla su subjetividad reconociendo sus derechos y responsabilidades y los el de los demás.
- Estimular la apropiación del enfoque de los derechos humanos como orientación para la convivencia social y la integración a la vida institucional y comunitaria respetando, a la vez, la libertad de enseñanza, en el marco del cumplimiento de los preceptos institucionales.
- Desarrollar competencias para la verbalización de sentimientos, necesidades, emociones, problemas y la resolución de conflictos a través del diálogo.

CAPITULO 2

El Trabajo Social con relación a la Educación

La intervención profesional del trabajo social

La intervención profesional es un proceso que se construye a partir de las manifestaciones de la cuestión social y que dichas manifestaciones son las coordinadas (apropiación de

elementos y datos necesarios a la cuestión social, que permiten definir el punto de partida que orienta la intervención) que estructuran el campo problemático. Estas manifestaciones se expresan en la vida cotidiana de los sujetos, generando un conjunto de tensiones que afectan las condiciones de vida y que constituyen obstáculos para el proceso de reproducción social. Entonces se entiende a la intervención, como el campo problemático en la medida que ella se constituye en el escenario cotidiano donde se objetivan, las manifestaciones de la cuestión social y que atraviesan la vida cotidiana. (Rozas Pagaza)²⁶

Según Parisi (27) toda forma de intervención siempre remite a otro (diferencia o alteridad) y a un modo de construir vínculos, relaciones: el discurso e intervención parte de un a priori, que se establece en la forma en cómo se concibe dicha diferencia o alteridad. (Parisi, 2007)

Interviene (como en otras profesiones) en el terreno de las interacciones sociales vinculadas a las condiciones de vida: vivienda, educación, alimentación, recreación, trabajo, salud, pero cuando estos aparecen como obstáculos para la producción y reproducción de la sociedad: hacinamiento, analfabetismo, desempleo, vicios, delitos y desajustes personales, conflictos familiares, catástrofes naturales, etc.

Sin embargo, no interviene directamente en el fenómeno planteado como problema: corresponde al médico intervenir en el problema salud-enfermedad, al abogado le corresponde actuar en el terreno circunscripto por el binomio delito-ley, etc.

Por lo que el Trabajo Social interviene en esos problemas creando las condiciones propicias para la intervención directa del tratamiento especializado del médico, el abogado, el psicólogo, el arquitecto, etc. o creando las condiciones adecuadas para la implementación de programas de desarrollo, políticas de bienestar social, proyectos autogestionarios, etc., como para la organización y administración de servicios. El objeto de intervención del Trabajo Social se identifica en “lo social”. (García Salord, 1992)

Las intervenciones del trabajador social siempre deben estar orientadas a la promoción, generando en el otro el espacio para la revalorización de su condición de sujeto. De esta forma, al correrse de la pasividad y tomar la responsabilidad de ejercer su derecho ciudadano para mejorar la condición en la que se encuentra, ofrece posibilidades de reforzar la autoestima en ellos y de esa manera lograr que se posesionen en adelante como los máximos defensores de sus derechos. Direccionar un trabajo hacia la atención de la cuestión social es problematizar la sociedad en su historia y en su perspectiva de futuro. Es realizar una mirada, de la institución escolar, más amplia, que encierre en ella la historia de sus miembros y la lectura de su situación existente, la pasada y la que puede alcanzar con el impacto de la intervención a lo largo del tiempo. (Avellaneda, 2012)

En el ámbito educativo, no puede tener otro objetivo que el de contribuir a que el educando independientemente de su entorno socio-familiar u otro, tenga las mismas oportunidades

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

educativas que los demás, procurando que el entorno inmediato del alumno sea lo más motivador y estimulador posible, de cara a su adaptación y rendimiento escolar, trabajando conjuntamente con las familias e implicándolas al máximo en el proceso educativo. Los trabajadores sociales realizaran su intervención socio-educativa en y con la comunidad educativa, para el desarrollo de su trabajo estarán en constante coordinación con padres, tutores, familias, centros y profesionales de otros servicios con el fin de garantizar al máximo el aprovechamiento de los recursos disponibles. (Roselo Nadal, 2012)

El accionar de los Trabajadores sociales, en relación con las demandas, en el escenario de las escuelas públicas, se encuentra íntimamente vinculado con la función que esta institución tiene que cumplir dentro de la sociedad (García 1996). En este sentido, a los profesionales del Trabajo Social se les demanda fundamentalmente el abordaje de las cuestiones vinculadas con lo pedagógico, con aquellos problemas que dificultan el aprendizaje, las circunstancias que pueden influir en el desempeño escolar o que impida que los estudiantes completar sus estudios. Se evidencia frente al profesional, una diversificación de demandas y demandantes. Es entonces, responsabilidad del trabajador social realizar una lectura minuciosa de la realidad que está atravesando para ofrecer alternativas de solución acordes a la demanda que debe abordar. Cuando se hace referencia a una lectura minuciosa, se refiere a la posibilidad, como profesional, que tiene el orientador social de observar lo visible y lo subyacente en la demanda al fin de ofrecer posibilidades objetivas de intervención, a la que arribará luego de la deconstrucción y reconstrucción del problema. (Avellaneda, 2012) (pag.204)

Orígenes del Trabajo Social en la Escuela (Avellaneda, 2012)

El trabajo social en la escuela pública argentina se encuadra en dos grandes hitos que es menester considerarlos como antecedentes. En primer lugar, el vinculado a la creación del Cuerpo de las Visitadoras de Higiene Escolar, cuya aparición remonta a las primeras décadas del siglo XX está íntimamente relacionado con la necesidad de contar con un nuevo auxiliar del médico. De ahí que en 1922 se establece la formación y las actividades que desarrollaran las Visitadoras de Higiene.

En lo relativo a lo escolar, las visitadoras centraban su atención en el mejoramiento de la salud del alumnado. En este sentido, es dable destacar que la centralidad de sus tareas estaba dada por la instrucción de los alumnos y sus familias sobre diversas temáticas relacionadas a la higiene y a la alimentación; al manejo de los comedores escolares y a las campañas de vacunación. Años más tarde, 1955 se produce en el país el derrocamiento del gobierno peronista, seguido de esto se producen cambios en el área educativa, entre los cuales es preciso señalar la intervención en la Dirección de Psicología. Dicha intervención fue impulsada para alcanzar una reestructuración que, en definitiva, provoco la intensificación de la tarea de coordinación con otros servicios asistenciales y de investigación, aplicando como instrumentos para tales fines la ficha y la encuesta social. En

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

el marco de esta reestructuración, lo social era comprendido, analizado y abordado desde problemas individuales de los sujetos, y era parte de la tarea del asistente social medir y diagnosticar dichos problemas. Es, en este sentido que cobra fuerza la utilización de la ficha y la encuesta social como instrumento de medición. (Pág.204-205)

Frente a esta realidad y con la necesidad imperiosa de dar un giro profundo a las intervenciones del Trabajo Social, lo comunitario se vuelve prioridad entre los años 1969 y 1976 cuando en las intervenciones profesionales empieza a visualizarse una perspectiva comunitaria y una orientación profundamente fundada en dicha perspectiva (Carballeda). El trabajo de los profesionales del trabajo social en este periodo histórico se caracterizó por la primacía de la perspectiva del caso individual (Alayón, 1985), en la que, inevitablemente el fracaso esta puesto en el alumno y consecuentemente la tarea del trabajador social se centra en la re-adaptación de los estudiantes problema.

El retorno a la democracia ofrece un espacio para pensar el respeto por los derechos humanos como parte indivisible del discurso educativo. Dicho momento incluye el Congreso Pedagógico Nacional, que tuvo lugar en 1985 y que se constituyó en el marco de acuerdos democráticos regulando la forma de vinculación de los actores institucionales en la escuela.

Adentrados en la década de los '90 las reformas continuaron y se caracterizaron por tener un corte neoliberal, impactando fuertemente en la educación del país. Dando identidad a la época, la implementación de la Ley Federal de Educación se vio acompañada por la pauperización del trabajo y la aparición de los emergentes del conflicto social en las escuelas, que terminan constituyéndose en los condicionantes en las acciones que desarrollen los Equipos de Orientación Escolar (EOE). En función de lo expuesto, las intervenciones de los trabajadores sociales en el ámbito escolar se caracterizaron por centrar la atención en la necesidad de resolver aquellos problemas cuyos orígenes se vinculaban al conflicto social.

Durante este periodo, los trabajadores sociales padecen la desregulación laboral en el marco de la llamada reforma del Estado. Reforma que significo un paso hacia atrás, en términos de conquistas gremiales en general, y dio lugar, como se expuso anteriormente al congelamiento salarial, la pérdida del poder adquisitivo, el desmantelamiento de las obras sociales. A esta realidad se le suma la tercerización, la reducción del personal, la inestabilidad en los cargos, las modalidades de contratación, con becas o pasantías, entre otras cosas. En este contexto, el empobrecimiento de gran parte de los miembros del colectivo profesional, generó una preocupación centrada en la propia situación del Trabajador Social.

Por otra parte, la mencionada Ley Federal de Educación aprobada en 1993, contempló a la sexualidad como contenido curricular. Apenas algunas jurisdicciones diseñaron políticas de

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

capacitación a los docentes. Recién en 1999 se crea en Jujuy, la Ley 5133 Programa Provincial de Maternidad y Paternidad Responsable y de Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual.

Fue recién en el 2006, cuando se sanciona y se promulga la Ley 26.150, que crea la Educación Sexual Integral, promoviendo los derechos sexuales y reproductivos, el acceso a la información y la formación en la educación sexual en el proceso educativo.

Actualmente, el desempeño laboral de los trabajadores sociales en las escuelas implica su inserción en los Servicios de Acompañamiento Escolar (SAE) y en el Plan Nacional de Prevención de Embarazo No Intencional Adolescente (ENIA). En el marco de su trabajo en las escuelas, reciben demandas que principalmente van a estar vinculadas con la función que esta institución está llamada a cumplir dentro de la sociedad. En este sentido, a los profesionales se les demanda fundamentalmente cuestiones vinculadas con lo pedagógico, con aquellos problemas que dificultan el aprendizaje, las circunstancias que puedan influir en el desempeño escolar, o que les impida a los estudiantes terminar sus estudios. (Acosta María, Buongiorno, M. Fernández Rabito S., 2008) (Pág. 24, 41,-44).

Informe del trabajo final de la investigación

Informe institucional

Nombre de la Institución: Bachillerato Provincial N° 2, “Gobernador Jorge Villafañe”.

Nivel: secundario.

Turno: mañana y tarde.

Dirección: Avenida Cochabamba N° 1260. Barrio San Pedrito.

Departamento: Manuel Belgrano.

Provincia: Jujuy

País: Argentina.

Dependencia: establecimiento público estatal

Ámbito: urbano

Teléfono: 0388-4257880

Correo: bachillerato2los canarios@gmail.com

Facebook: Bachillerato Provincial N°2 “Gob. Jorge Villafañe”

Líneas de transporte: 27 Empresa Xibi Xibi, 19, 16, 6, 10 Empresa Santa Ana.

Al ingresar a la escuela, hay un personal de maestranza encargado de la puerta e entrada, quien pregunta el motivo de la visita, una vez explicado y mostrar la autorización, permite el ingreso. Dentro de la misma se observa un clima silencioso, los educandos están en clase.

Se puede ver que el colegio cuenta con un portón de acceso, es edificio es de dos plantas que se comunican con tres escalera y un ascensor, en la planta baja se encuentra la sala de profesores, dirección, secretaria, una preceptoría una cocina, bufet, sala de música, sala de videos, baños para mujeres, para hombres y para discapacitado, siete aulas, un patio cubierto con escenarios, uno descubierto, una fotocopiadora; en la planta alta siete aulas, una biblioteca, un laboratorio de química, otro de biología, otra preceptoría.

La primera entrevista se realizó a la Sra. Directora, con muy buena predisposición, a pesar de su poco tiempo, mencionó a los docentes que están trabajando la ESI con los chicos, quienes fueron los seleccionados para las muestra.

Reseña socio-educativa

Esta institución, fue fundada, según el decreto de creación el 15 de Marzo de 1978 pero empieza a funcionar, el 3 de Abril de 1978, en el edificio de la escuela Mendizábal, con dos divisiones de los primeros años, con el ciclo básico 1° y 2° año, luego pasa a cumplir sus funciones en una escuela del barrio Coronel Arias, también en una escuela primaria, luego se traslada al edificio de la escuela Eva Perón hasta que en 1987 se instala definitivamente en las instalaciones físicas propias. La cual comparte el edificio con el Bachillerato Nocturno para Adultos N° 1 “Vaca Ojeda”.

Surge con el ciclo básico, una división de primero y segundo año, y a medida que va pasando el tiempo se van completando los otros cursos hasta llegar a quinto año. Primero surge como un Bachillerato común, luego por decreto, este, se aprueba la estructura, el diseño curricular de bachiller con orientación físico-matemática, en el turno tarde y en 1984 recién se habilita el turno mañana con la orientación en bachillerato con orientación docente, actualmente conviven los dos sistemas, en plena transformación educativa, de tercero a quinto año del turno mañana es de orientación docente y en ciclo básico tenemos el bachiller con orientación en ciencias sociales y humanidades y una división de, con orientación en música, y en el turno tarde es el bachiller con orientación físico-matemático, físico-matemáticas, de tercero a quinto, y primero y segundo año tienen el bachiller con orientación en ciencias naturales.

Matricula:

En la actualidad una matrícula de 640 alumnos, esta matrícula ha descendido, históricamente el bachillerato N°2 manejaba una matrícula mayor de aproximadamente de 1000 alumnos, hablamos de la década del 80 -90, y a partir de ahí la escuela pública sufre un cimbronazo socio económico, paralelo a la situación del país y la escuela pública comienza a perder matrícula, ahora en los últimos años, otra vez vemos que la matrícula está remontando justamente también por las condiciones socio-económicas que se manejan a nivel nacional,

La población estudiantil es de un 80 % de los barrios aledaños al domicilio de la institución, el resto de Alto Comedero, de Cuyaya, de barrio Chijra, Bárcena, Malvinas, Hipólito Irigoyen, los Ceibos, San Francisco de Álava, San Jorge.

Los 640 alumnos están distribuidos 400 alumnos aproximadamente a la mañana y 240 a la tarde, cuenta con divisiones 15 divisiones en el turno mañana y 11 en el turno tarde.

Nivel económico

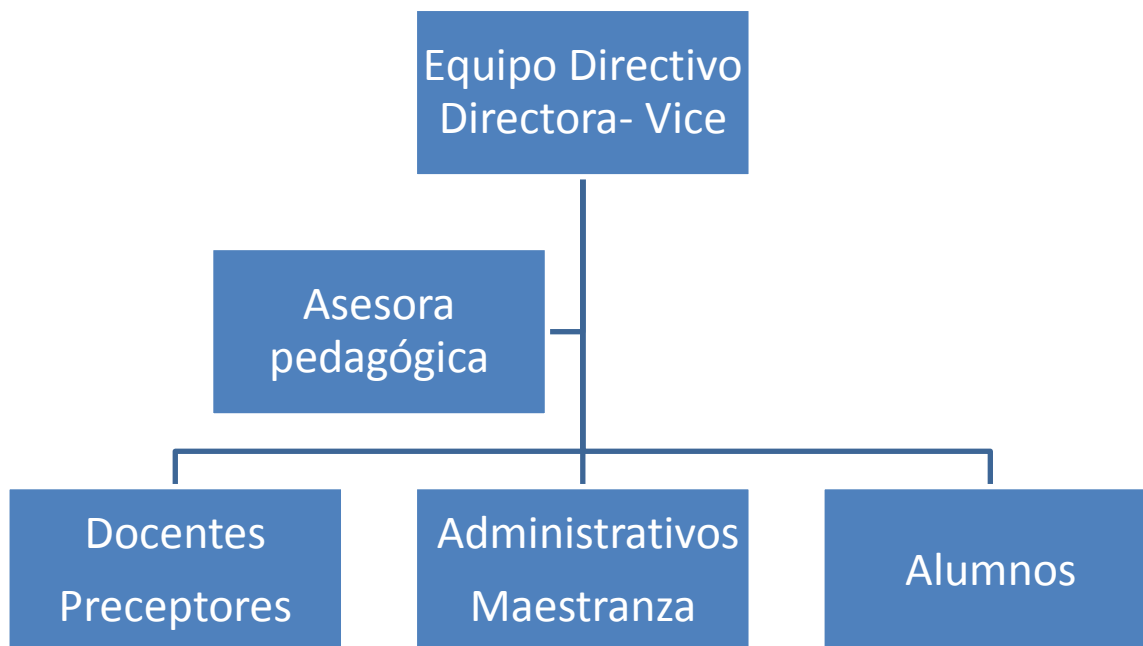
Es una escuela de nivel socio- económico medio bajo. Se encuentra situada en la zona sur de la ciudad de San Salvador de Jujuy, en el barrio denominado 249 viviendas, se encuentra

dentro de un núcleo en el que está la Escuela Primaria “Eva Perón” N° 458, el Centro de Atención Primaria de Salud (CAPS) y el Centro de Desarrollo Infantil (CDI) homónimos, Escuela Municipal de Fútbol Infantil. Es un complejo habitacional del Instituto de Viviendas de Jujuy, (IVUJ). Limita con el asentamiento San Jorge, San Francisco de Álava (Ex Azopardo) y Villa Lidia. Cuenta con un templo evangelista. La población es económicamente activa, empleados públicos, cuenta propista, feriantes, jubilados y planes sociales, entre otros.

Personal del establecimiento:

El plantel docente está conformado aproximadamente por 100 docentes y en general 120 personas trabajando en la institución, como administrativos y personal de maestranza.

Organigrama



Problemática Social

Todas las problemáticas a nivel social están instaladas en el establecimiento, alumnos con adicciones, alumnas embarazadas, papás adolescentes, situaciones de violencia familiar, violencia a nivel noviazgo, identidad de género, discriminación, educandos integrados con diferentes patologías.

Programas y proyectos institucionales

Plan Nacional de Prevención de Embarazo No Intencional Adolescente (ENIA), con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Argentina, está orientado a garantizar los derechos sexuales de los niños, niñas y adolescentes, y promover una sexualidad responsable al mismo tiempo libre y plena, su objetivo, abordar el tema de forma integral, informando, educando y acompañando a los adolescentes para poder elegir, planificar si desea la maternidad o paternidad, cuando y como. Se basa en tres pilares, el acceso a la información de la Educación Sexual Integral, acceso a la salud, contención a través de consejerías, y el acceso efectivo a métodos anticonceptivos gratuitos. Sus principales objetivos: sensibilizar sobre la importancia de la prevención del embarazo no intencional en los adolescentes, potenciar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos por parte de los jóvenes, brindar información y métodos que garanticen esos derechos y fortalecer una política de prevención de abusos y de violencia sexual y de la interrupción legal del embarazo (ILE) según la normativa en curso. Implementado en doce provincias, donde es alto el índice de natalidad. Se capacita a asesores/as, consejeros/as, docentes, personal de salud. (P.N.U.D., 2019, pág. 1)A La escuela cuenta con consejería, un educador para la salud, una vez por semana, dos horas, un trabajador social, una vez por semana, dos horas.

Plan de Mejoras Educativas: es un plan a nivel nacional, son herramientas de planificación de las políticas educativas, en pos de mejoras continuas de la calidad educativa de Escuelas. Consta de cuatro ejes estratégicos, uno de fortalecimiento de la trayectoria, consiste en promover encuentros educativos, apoyo y acompañamiento en los procesos de aprendizajes, acciones para completar carreras técnicas de nivel secundario, entrega de mochilas didácticas, traslado de estudiantes, equipamientos a albergues, gimnasios y comedores, estrategia para la igualdad de género, inclusión de personas con discapacidad, para estudiantes en situación de encierro. Estratégico 2, vinculación con los sectores científicos tecnológicos y socio productivos mediante las prácticas profesionalizantes, acciones que los involucren a los sectores, visitas didácticas, viajes de estudios y acciones tendientes a la protección y sustentabilidad ambiental. Estratégico 3, desarrollo profesional docente: formación docente inicial, docente continua, de instructores, desarrollo profesional para directivos, docentes, inspectores y equipo técnicos especiales, y autoevaluación institucional. Estratégico 4, mejoras de entornos formativos, con equipamiento materiales e insumos para actividades y seguridad del entorno formativo en talleres, laboratorios, espacios productivos y deportivos, equipamiento para bibliotecas, tecnologías de la información y la comunicación TICs, aulas virtuales móviles, infraestructura física, capacitación laboral. (Nación)

Plan Jujuy asiste y reactiva, busca sostener y desarrollar políticas públicas dinámicas que aseguren la inclusión y contención social a personas en situación de vulnerabilidad. Benefician a alumnos de escuelas públicas primarias y secundarias ubicadas en zonas vulnerables y familias en esa situación. Modalidad: se garantiza la adecuada alimentación de los NNA, aumentando los servicios de comedores escolares en zonas vulnerables. (Jujuy M. d.). Servicio de la merienda que fue incorporado en el 2016, justamente por el nivel socio-económico del establecimiento, el Ministerio de Desarrollo Humano, implemento el sistema de merienda, que es un suplemento dietario para los chicos, se les sirve leche una vez a la semana y una colación que es una fruta, yogur con cereales, un té con pan con queso.

Servicio de Acompañamiento Escolar (SAE), es de carácter interdisciplinario, itinerante y multinivel, conformado por un equipo central y equipos territoriales de acuerdo a las necesidades locales, lo integran profesionales de la psicología, psicopedagogía, fonoaudiología, educación especial, ciencias de la educación, trabajo social y mediación escolar. Sus objetivos: fortalecer las trayectorias escolares, promover la convivencia abordando el conflicto social en las instituciones educativas de los NNA y jóvenes con dificultades en el aprendizaje. Funciones: definir acciones de acompañamiento en el contexto institucional, proponer estrategias y parámetros de asistencia con otros servicios de acuerdo a las regiones educativas, acompañar y monitorear el cumplimiento de los objetivos del servicio, elaborar protocolos para el desempeño de los equipos en terreno y proponer líneas de investigación, acción sobre los problemas en terreno, articular equipos técnicos de otras modalidades, asesorar, monitorear y capacitar a los equipos territoriales, promover la convivencia escolar como condición indispensable para mejorar la calidad de vida institucional, optimizar los procesos de enseñanza aprendizaje en instituciones de la provincia, orientar sobre modos de intervención y proponer estrategias, realizar asistencia técnica, capacitación y tutorías para los acuerdos escolares de la convivencia y su aplicación, diseñar, desarrollar y proveer herramientas de mediación para resolver conflictos escolares, promover acciones para mejorar las condiciones institucionales para la planificación e implementación de la mediación entre pares y realizar mediaciones en conflictos entre adultos de la comunidad educativa a través de un profesional de la disciplina cuando las circunstancias lo requiera. (Jujuy M. d., 2017)

Trabajos con la comunidad

Se armó una red interinstitucional, se trabaja con los distintos centros de salud, que trabaja con algunas instituciones, como este la OPD (Oficina de Protección de los Derechos de niñas, Niños y adolescentes) de San Pedrito, hay un servicio de acompañamiento escolar (SAE), que también depende del ministerio algunos problemáticas sociales sobre todo de violencia, algunos caso de violencia intrafamiliar, o para la prevención de los suicidios

interviene la OPD (Oficina de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes), con los centro de salud a nivel de salud, en forma articulada.

El primer contacto con la Institución se realiza para hacer una presentación formal, la cual no tiene el esperado éxito por no encontrarse las autoridades en el establecimiento.

El segundo encuentro fue con la Sra. directora, se hace una presentación formal, se presenta el proyecto de investigación, el cual es aceptado, quien solicita una nota para la autorización con el aval de la directora de tesis y la facultad.

Tercer encuentro se presenta la nota con lo requerido y se autoriza el ingreso a la institución a realizar la investigación.

Se realizan 15 (quince) encuentros para la realización de las entrevistas.

Se participa de un taller de capacitación realizado por las docentes del Plan Mejoras destinados a los alumnos para que ellos sean los promotores de la ESI en la escuela, fue día sábado por la mañana, a pesar de ello, los asistentes están muy predispuestos a aprender, comparten gaseosas y bizcochuelos preparadas por los docentes

Se asiste también a un taller con los padres, no fue muy concurrido, se realizo en la sala de video, están presentes equipo provincial de ESI del Ministerio de Educación, directora del establecimiento, asesora pedagógica, se les comento a los padres y/o tutores lo que se enseña a los chicos, se les realizaron preguntas, juegos, un video, participaron activamente.

Se realizara 10 (diez) entrevistas aproximadamente a los docentes en horario escolar, en el patio del establecimiento.

Se observa un buzón, al lado de la secretaria, donde los educandos pueden dejar sus consultas, hacer denuncias o las inquietudes que tuvieran, fue colocado por la asesora pedagógica y los docentes encargadas de ESI. Después fue sacado sin conocimiento de las encargadas.

Son informantes claves, los preceptores que con gran predisposición, prestan su colaboración para coordinar los días y horarios de los docentes, el trabajador social y la asesora pedagógica para hacer las entrevistas.

Las categorías de Análisis

Las definiciones de cada una de las categoría de análisis utilizadas, se desarrollan en el marco teórico de esta investigación y un análisis de los datos obtenidos de las entrevistas en profundidad realizadas a los directivos, docentes, asesora pedagógica y trabajador social son articuladas a los fines de alcanzar los objetivos propuestos.

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

Categorías de análisis:

La ESI: se refiere al valor, trascendencia o relevancia que los entrevistados le otorgan.

Modo de trabajar la ESI: la manera en que se busca abordar la Educación Sexual.

Funciones de la ESI: hace mención a la actividad o conjunto de actividades que desempeña la educación sexual dentro del espacio educativo.

Herramientas o instrumentos utilizados: son aquellos dispositivos u objetos, materiales, utilizados como complemento y que facilitan el trabajo al momento de transmitir temas relacionados a la ESI.

Obstáculos de la ESI: lo que impide o dificulta la aplicación de la ESI en la escuela.

Facilitadores de la ESI: lo que permite, orientan o ayudan en la aplicación de la ESI en la escuela.

Logros de la ESI: es la obtención, consecución o alcances que se obtienen desde aplicación de la ESI en la escuela.

Rol del trabajador social: posición o papel que desempeña el Trabajador Social en la implementación de la ESI en la escuela.

Aportes del Trabajador Social: contribución que el trabajo social realiza como profesión a la implementación de la ESI en la escuela.

Formación de posgrado: refiere a las capacitaciones, cursos o seminarios, especializaciones u otros estudios que el profesional ha realizado en relación a la ESI.

Rol de los padres: hace referencia al papel que ocupan los padres en la implementación de la ESI.

Al respecto los Directivos del Bachillerato N°2 adjudican las siguientes significaciones y/o sentido de recibir la educación sexual integral

“Si, si porque cuando se dice educación sexual integral, apunta a la integridad del ser humano, como un ser bio-psico-social, o un ser que la sexualidad lo atraviesa desde la concepción hasta su muerte, entonces no se puede mirar para otro lado, porque no apunta solo a lo biológico o reproductivo, sino a los tres componentes de un ser humano bio- psico y social...”

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

“ en años anteriores, era considerado como una cuestión de tabú, pero había que respetar, había que ser respetuosa de muchas cosas, de la integridad física, de lo que se pensaba, ...”

Modo de trabajar la ESI:

“hace ya tres años que desde el Ministerio hay un departamento que se llama de la educación sexual integral que capacita a los docentes, y esos docentes actúan como agentes multiplicadores dentro de la Institución, entonces ellos se capacitan los primeros meses del ciclo lectivo y presentan proyectos integrales para trabajar en la institución, y a fin de año se hace la muestra sobre educación sexual integral...”

“y acá se ha propuesto que los profesores presenten proyectos en sus planificaciones trimestralmente y en base a eso, cada planificación debe llevar un proyecto de ESI, hay tres proyectos de ESI anualmente, por cada profesor, pero no solo se hace con el espacio curricular que cada uno se maneja, sino que se hace con los demás compañeros, es interdisciplinario...”

Funciones de la ESI:

“en conocimiento más que nada, reflexión, análisis, porque son situaciones de la vida cotidiana, para reconocer también que es lo que realmente brinda ESI como información y como una toma de posición del chico frente a esta información, a todo el conocimiento que se le brinda, porque ya hay demasiado conocimiento desbordado...”

“lo que tiende es una educación integral, desde el punto de vista higiénico, desde el punto de vista de la salud, de la planificación familiar, o sea todos, todos los aspectos de la sexualidad”...

Herramientas para implementar la ESI:

“generalmente son lecturas, son videos, son análisis de casos, análisis de situaciones, que se da trabajando la cuestión de los valores, que es algo importante el proyecto de vida”...

Obstáculos de la ESI:

“cuesta demasiado implementarla, no solo a nivel nacional, sino a nivel provincial por la resistencia que existe no solamente de los docentes para trabajarla tal cual dice, sino también por las familias, es el mayor escollo, para trabajar esa ley.”

“los obstáculos es la resistencia de los docentes a incorporar los contenidos de ESI dentro de su planificaciones, porque ellos dicen que no están capacitado”

“en el curso ninguno, no, los chicos son permeables, de pensamiento, respetuosos, poder pensar de manera diferente, pero lo reciben, lo aceptan, no entran en la cuestión del conflicto”...

Facilitadores de la ESI:

“a veces así como hay docentes que se resisten también hay docentes que tienen la buena voluntad de trabajar y de querer seguir aprendiendo...”

Logros de la Educación Sexual Integral

“reconocer también que es lo que realmente brinda ESI como información y como una toma de posición del chico frente a esta información, a todo el conocimiento que se le brinda...”

Participación de los padres

...esa es una deuda pendiente, desde la institución, ve que el papá, la familia, sobre todo en esta institución, no acompaña el quehacer educativo de sus hijos...

Las Docentes

“para que los chicos conozcan las leyes, para protegerse, para conocer los métodos anticonceptivos, y que ellos puedan evacuar sus dudas...”

Modo de trabajar la ESI

...”se trabaja por proyecto depende el curso se juntan los profesores y hacen...” , mediante la lectura, juegos”

... - talleres, mediante talleres con los chicos para que ellos sean los promotores de la ESI

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

Funciones de la ESI

...”la ESI en la escuela, la función de educar, de instruir y de guiar a los chicos, enseñarles como desenvolverse en cuanto a la sexualidad, en todo sentido en cuanto a las emociones, como el cuerpo o lo puramente sexual o sea es bien abarcativa la ESI...”

... “es prevenir, de prevención por que los chicos últimamente están muy solos y ellos como que confían mucho en el docente...”

Herramientas utilizadas

...” la bibliografía es la básica la que está acá, videos de youtube, algunos tutoriales que también enseñan, del programa nacional, los juegos, las cartillas tienen mucho material, como organizar las clases, los juegos, ...”

Obstáculos de la ESI

... “No, no gracias a Dios hay una asesora que vale oro, así que ella ayuda mucho, ayuda a organizar...”

Facilitadores de la ESI

... “los facilitadores, los cursos, las referentes que vinieron hace poco a dar un taller a los chicos de primer año y nosotras estábamos acompañando ahí, nos dejó el material, dificultad ninguna porque a los chicos les interesa el tema, les encanta hablar a ellos de eso...”

Rol de los padres

... los padres por suerte ninguno vino a reclamar ni a decir nada, a mí me gustaría que vengan también los padres a los talleres, que participen, que sepan de que se les está hablando a sus hijos, no tuve inconvenientes en cuanto a los padres ni los chicos tampoco, los padres no intervienen...”

...”los padres ausentes, por ahí, nosotros preguntamos porque por ahí hay que pedir autorización de tal hora va a estar, que te han dicho en la casa, mi mamá me firmo así sin ver...”

Trabajador Social (Programa ENIA)

Importancia de recibir la ESI

... la ESI es la posibilidad de que existan adolescentes que ejercen sus derechos sexuales y reproductivos protegidos, con accesos a información certera y fidedigna...

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

... La Ley Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, el Estado, la comunidad y los referentes adultos (padres/tutores) son los co-responsables de mantener la salud sexual de los menores...

Modo de trabajar la ESI

... “yo a veces colaboro con los docentes en dar talleres sobre ESI, ya que mi función es otra dentro del establecimiento.”

... “Colaborar en la formación de los docentes para abordar la ESI con los estudiantes.”

Funciones de la ESI

... “Y que a pesar de la resistencia de los adultos hay que intentar educar a los adolescentes, y la escuela es la más indicada por el contexto que tiene...”

Herramientas utilizadas

... “consiste en entrevistas, escucha activa, espacio para talleres, y observación...”

Obstáculos en la implementación de la ESI

... Los recursos humanos

Facilitadores para la implementación de la ESI

... Al igual que los obstáculos, los recursos humanos

Logros de la ESI

No se encontró esta categoría. Durante la entrevista no se pudo lograr profundizar sobre los logros alcanzados que el trabajador social, le atribuye.

Rol del trabajador social

... es de asesor en salud integral en la escuela, es un nexo entre adolescentes con los CAPS (Centro de Asistencia de Salud Pública) y Hospitales, solicita turno, brinda información sobre métodos anticonceptivos, realiza talleres con docentes sobre sexualidad...

Aportes del trabajo social

No se encontró esta categoría. Durante la entrevista no se pudo lograr profundizar sobre los aportes que el trabajador social le atribuye.

Formación de pos grado

No se encontró esta categoría. Durante la entrevista no se pudo lograr profundizar sobre capacitaciones que el trabajador social realizo.

Asesora pedagógica

Importancia de la ESI

... “Es importante que reciban la ESI porque es una herramienta para la vida, para que tomen decisiones asertivas, decisiones informadas, con un conocimiento que sea confiable, científico, sin prejuicio o preconceptos o presiones que puedan ejercerse en ellos...”

Modo de trabajar ESI

... “tenemos como un eje transversal, lo trabajamos como un eje transversal en las planificaciones con los lineamientos curriculares, entonces según los contenidos disciplinares, mejor dicho los saberes disciplinares, que los docentes tienen que enseñar, ellos van haciendo la transversalización de que contenidos de ESI pueden ir abordando, después lo trabajamos cuando emerge algún episodio...”

Funciones de la ESI

... “de prevención y promoción, y de prevención, promoción y de intervención frente a situaciones vulneración de derechos, la ESI ha sido siempre acá desde la prevención y promoción intentar mejorar vínculos, prevenir embarazos, cosa que a pesar mucho no lo hemos logrado, porque hay muchos factores que influyen en las situaciones de embarazo, y de intervención porque muchas veces cuando se daban las clases de ESI surgieron emergentes a propósitos del trabajo con la ESI...”

...”intervenir, prevenir, solucionar la salud sexual con todo lo que eso implica en su integralidad y también intervenir cuando se está vulnerando los derechos de los chicos.”

Herramientas utilizadas

... -“ nosotros entregamos folleterías, entregamos los métodos, las pastillas del día después que la traen acá, bueno de esa forma lo vamos trabajando, cuando irrumpe algo, a veces son problemas de convivencia, el abordaje curricular es más directo”

Obstáculos de la ESI

... “un obstaculizador, es que ahora tenemos otro equipo de gestión... eso hace que a veces usemos discursos diferentes y es complicado, eso sería como un obstáculo”

.. “y otro obstaculizador sería la falta de tiempo mío para acompañar a Edith, al equipo de gestión en las experiencias...”

Facilitador de la ESI

... “los facilitadores creo, a mi me sirvió la actual trayectoria que yo tuve y que tengo en relación a la ESI, mi formación previa hizo que es militancia fuera uno de los ejes institucionales centrales de hecho...”

... “otro facilitador es que Miriam y Edith en principio estaban reticentes y después entendieron la necesidad y ya lo pusieron como eje transversal en todas las materias y lo legitimaron y se fueron adaptando al enfoque y el hecho del lenguaje que la ESI plantea y eso cuando tenés el acompañamiento del equipo de gestión, lo ve como un tema central también es un facilitador.”

... “otro facilitador es la disposición de los chicos para trabajar estos temas, y el acompañamiento de las familias que en muy pocos casos vinieron a plantear que a mi hijo no le den, fueron casos puntuales...”

... “otro facilitador es el núcleo duro de los docentes que están trabajando muy bien, que año a año se van capacitando sin necesidad que se les pida y siguen y siguen capacitándose y haciendo sus proyectos como algo normal, entonces esos docentes, cada vez están haciendo un efecto multiplicador y suman docentes a sus equipos.”

Logros de la ESI

... “hubo logros por ejemplo a nivel de los docentes, cuando yo vine acá nadie lo trabajaba...”

... “después también hemos bajado mucho el nivel de violencia en los chicos a través de las mediaciones, de las acciones reparatorias, de trabajar el tema de la discriminación eso también, bajo un montón el tema de las peleas a la salida del colegio en el embarazo no, porque hay muchos factores, de hecho muchos embarazos se produjeron en el receso escolar, eso te da la pauta que cuando la escuela no está el chico no tiene donde recurrir...”

Rol de los padres

... “esa es una materia pendiente que tenemos, por eso el primer taller que tuvimos ese día, fue justamente para empezar a trabajar con la familia de forma más sistemática porque siempre trabajamos cuando emergen conflictos...”

Formación de pos grado

... principalmente hemos tenido mucho en la carrera (ciencias de la educación) todo lo que es política educativas, políticas de inclusión, currículo, didáctica general es en la materia en que yo empecé, ya sea cuestiones de género, hice una diplomatura en violencia de género también, me fui especializando, y todo eso creo que fue contribuyendo a que yo pueda ver la dimensión didáctica curricular de la ESI...

Interpretación de los datos

Directivos

La escuela es un lugar importante en la formación socio-cultural de las personas en cuanto a la diversidad existente en la sociedad. Tiene la función de generar y enseñar conocimientos y debe actuar como agente socializador. Es un lugar donde se aprende a compartir, a generar lazos afectivos, a crear amistades, a enamorarse y a transmitir valores.

La familia es el pilar central de la educación de los niños, niñas y adolescentes, conocido como la socialización primaria y es la que permite la incorporación de las personas a la sociedad como también la adquisición de normas, valores, hábitos, principios, etc., que después continúan en la escuela, lo que se denomina socialización secundaria, es decir el proceso que se inicia cuando empieza a interactuar con otras personas que no son de la propia familia.

Por otra parte, los directivos conocen la existencia del programa de la ESI, remarcan la importancia que esta tiene en la formación de sus educandos. Nombran como obstáculos en un principio la resistencia de los docentes en abordar temas relacionados a la sexualidad, la falta de capacitación o formación de los mismos, los prejuicios, falta de tiempo. Como así también los facilitadores son otros docentes dispuestos a trabajarla en forma transversal, por proyectos trimestrales, mediante talleres, juegos, videos, charlas y lecturas.

Reconocen que a la sexualidad se la relaciona con las relaciones sexuales, dejando de lado muchas otras cuestiones importantes. Por eso es fundamental que los chicos tengan información buena y confiable, con bases científicas y es la escuela el lugar propicio para ello contando con la participación de los padres, pero que no la tienen, si bien no se oponen tampoco participan. Por lo que sería fundamental generar y alimentar el trabajo conjunto de los actores (escuela-familia) con el fin de mantener un vínculo, la función fundamental de la ESI.

Docentes

La escuela también es producto de los/as docentes que desempeñan su labor en las aulas con sus educandos dentro de un proceso de enseñanza-aprendizaje que no es unidireccional, sino recíproco.

La docencia como otras profesiones implica responsabilidades y desafíos que se presentan de manera constantes. Por lo que deberían crear espacios de aprendizajes, de formación, de participación, de respeto entre otros.

La escuela es uno de los lugares donde las personas pasan gran parte del tiempo rodeado de sus pares, donde despliegan sus primeras etapas de vida (niñez, adolescencia) y donde adquiere las primeras herramientas que le permitirán desenvolverse en el medio que los rodea. Al igual que la familia, la escuela es una institución social en ella se transmiten valores y pautas sociales que buscan crear sujetos que en el futuro sean miembros activos y responsables de una sociedad.

Con el tiempo las instituciones educativas tuvieron que modificarse e incorporar nuevas maneras de enseñar temas referidos a la sexualidad para brindar a sus educandos la mejor información posible, a causa de las nuevas exigencias que se van presentando.

Los docentes también tienen conocimiento de la existencia del Programa ESI, y reconocen su importancia, dado que es la sociedad que la reclama, a partir del cambio que se está generando, donde hay mayor acceso a la información, y se empieza a identificar a la educación sexual como un derecho humano, y al Estado como un garante de ese derecho. Si bien algunos se han capacitado para trabajar en ello, la mayoría menciona la complejidad que implica llevarla a cabo por el hecho que se sienten poco preparados para enfrentar ese tema, ya sea por falta de tiempo y recursos económicos, porque las capacitaciones son opcionales, o sea pagas. Y a veces les cuesta despojarse de los prejuicios y las historias personales aprendidas. Utilizan herramientas como la lectura, videos, tutoriales de youtube, folletos, juegos, cartillas y laminas para implementarla.

Se puede observar un gran interés en brindar a sus educandos la mejor información, la mejor educación, que priorice las necesidades e intereses de los mismos, y lograr el interés y la participación de los padres, madres y/o tutores, la cual no la tienen, para una ESI de calidad.

Trabajador social

El trabajo social en educación es el nexo o articulador entre la familia y la escuela, y es el ámbito educativo donde se promocionan los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

La intervención del trabajo social en la escuela se centra en trabajar con los educandos con problemas pedagógicos, de conducta, de alguna problemática social emergente que afecte el proceso de enseñanza aprendizaje. Su rol es muy importante en la orientación y acompañamientos de los adolescentes.

La profesión del trabajo social no se inserta de pleno en las escuelas en general, y en esta en particular, ya que el trabajador social presente en la institución pertenece al programa ENIA, y tiene a su cargo otras escuelas, es itinerante, lo que genera un desgaste profesional y un abordaje social ineficiente con un recorte de la realidad social en la que interviene ya que se inscribe en un contexto social, histórico, político, económico y cultural específico y al no lograr un servicio de calidad su intervención profesional se ve obstaculizada. Por lo que se debe contribuir a una mejor calidad del servicio, favoreciendo la participación del sujeto al tiempo de mejorar la eficacia y eficiencia en el abordaje realizado, lo que implica la incorporación de un mayor recurso humano para disminuir la carga laboral, el desgaste profesional y un mejor resultado en la intervención.

En esta escuela desempeña su función de acompañamiento y orientación, como nexo entre los alumnos y los centros de salud, brinda educación sexual teniendo una mínima participación en la ESI, lo que recae directamente en los docentes.

Por otro lado, la participación del trabajador social es esencial en cuanto a educación sexual. No se refiere a tener un amplio conocimiento en la materia o ser un experto en el tema, sino proporcionar elementos, herramientas que permitan pensar, reflexionar las prácticas sexuales existentes, que son diversas y complejas dentro de una sociedad con un contexto plural y multidimensional.

Asesora pedagógica

La asesoría pedagógica centraliza varias dimensiones institucional, docente y socio comunitario, la función de la institución es educativa, es una función pedagógica básicamente, es darle a los docente en lo mediático curricular las estrategias para enseñar, pero debe garantizar otras cuestiones, como la salud mental y física de los educandos, la vulneración de sus derechos entre cuestiones. Es la que le da mayor importancia a la ESI, debido a su formación profesional y su experiencia en el campo.

Al abarcar las tres dimensiones le generan desgaste profesional y un abordaje profesional en lo posible satisfactorio, ya que su función primordial sería la pedagógica, proceso enseñanza aprendizaje, y lo socio comunitario debería ser terreno del trabajo social. Si bien pertenece al establecimiento únicamente, debido a que la matrícula es alta y no se puede hacer un seguimiento individual y efectivo de los problemas emergentes.

Conclusiones:

A partir de los objetivos planteados en esta investigación, y luego de analizar e interpretar los resultados de la observación participante y las entrevistas realizadas a los directivos, docentes, trabajador social y asesora pedagógica se puede concluir que:

En cuanto a los objetivos específicos, el primero conocer las funciones que desempeña la ESI en el ámbito educativo, se puede considerar conforme a la información obtenida, es de brindar información confiable y proveniente de fuentes fiables, dar respuestas a inquietudes y curiosidades de los adolescentes, hacer conocer sus derechos, darles herramientas para la vida, complementar la información que traen de sus familias y otorgar mayor importancia a la escuela.

Hay en reconocimiento de la educación sexual, como una educación general ya que integra los aspectos bio psico social, de su sexualidad, que son parte de las personas. Es un espacio de enseñanza aprendizaje que promueve saberes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas en relación al cuidado del cuerpo, las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad y de los derechos de los NNA. (Educación)

La escuela no es solamente la responsable de ofrecer educación sexual en sus aulas, sino la familia debe tener un rol muy importante en ello, es en su seno donde reciben la primera información respecto a su desarrollo. Pero en algunas familias no ocurre, todavía sigue siendo tabú, muy difícil hablar de sexo o sexualidad, hay prejuicios sobre el tema, u optan por no hablarlos, por lo que recurren a fuentes no confiables.

La función de la escuela es esencialmente formadora, por lo que debe dar conocimientos científicos y actualizados, herramientas y experiencias que permitan a cada ciudadano/a construir una sexualidad integral y responsable en un marco de derechos, de promoción de la salud, de equidad e igualdad. Abordar la ESI en la escuela supone un proceso de construcción permanente, que requiere de trabajo compartido, integrador de experiencias escolares previas, antecedentes, saberes acumulados, como también dudas, temores, incertidumbres y debates. Por lo que deberá generar espacios de encuentro de intercambio con padres, madres y/o tutores de los educandos que acompañen el proceso de construcción de la sexualidad de los mismos. (Darvich Analía, López María R, 2010) Pag. 3

La Ley 26.150 no busca desplazar a las familias de su rol de educador, sino acompañarlos en el proceso. Se reconoce que en el ámbito educativo es el docente el encargado o responsable de incorporar la ESI en su práctica docente. Si bien tiene un espacio protagónico, se trata de fortalecer la relación entre los diferentes actores escuela- familia-comunidad en pos de garantizar los derechos que todos tienen por el solo hecho de ser personas sin ningún tipo de distinción, discriminación ya sea social, cultural, política o económica. Desde la visión de los derechos humanos posibilita un abordaje más inclusivo y garantiza el acceso igualitario al ejercicio de sus derechos.

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

La protección de los derechos humanos a la ESI, resulta de especial relevancia para asegurar a las mujeres sus derechos a vivir libres de violencia y de discriminación por género, teniendo en cuenta la desigualdad histórica de poder entre hombres y mujeres. (Naciones, 2010) (Pág. 10)

Otra de las funciones es construir ciudadanos comprometidos y responsables de las decisiones que tomen en sus vidas. Al implementarse en los primeros años, se busca dar lugar a los temas del auto cuidado, la auto protección, al respeto por su propio cuerpo y la prevención del abuso sexual infantil. Serán niños, niñas y adolescentes que sabrán que tienen el derecho a decir que NO, si se sienten incomodados/os con alguna situación.

Los propósitos de la Ley 26.150 implican que el sistema educativo aborde la sexualidad de una manera formal, explícita e integral. Ello requiere la implementación de estrategias superadoras que incluyan proyectos y experiencias educativas preexistentes que permitan integrar la sexualidad en la formación armónica, equilibrada, integral y permanentes de las personas, como lo establece el artículo 3, inciso a) de la presente ley. La inclusión de la educación sexual dentro de la educación sistemática reafirma la responsabilidad del Estado en lo que respecta a la protección de los derechos de los N, N y A. en la Convención Internacional de los Derechos del niño.

Con este trabajo se logra identificar los obstáculos y facilitadores que se presentan para implementar la ESI de acuerdo a los entrevistados.

Los obstáculos identificados son:

La escasa formación o capacitación de los docentes en educación sexual.

Resistencia de los docentes, miedos e inseguridades, prejuicios por parte de los mismos.

Desconocimiento de la Ley 26.150, si bien sabe de existencia, pero no de su contenido.

Desconocimiento sobre los conceptos de educación sexual y sexualidad.

Falta de tiempo y recursos económicos.

Los obstáculos observados probablemente son consecuencia de los prejuicios y representaciones sociales existentes dentro de la sociedad, y la escuela no es ajena a la reproducción de ciertos estereotipos y representaciones sexistas dentro de la práctica docente. Es por ello que en Argentina todavía se lucha por afianzar su aplicación e implementación a pesar que hace más de una década que fue sancionada dicha Ley.

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

Los facilitadores identificados son:

El material disponible en biblioteca, los que aportaron en las capacitaciones, y el Ministerio de Educación

La predisposición de los/as educandos en recibir información científica y de fuentes confiables.

Los padres, madres y/o tutores que no se oponían a la ESI, solo en casos puntuales.

Los docentes que se capacitaron y que siguen capacitándose.

Apoyo del equipo directivo, sin el cual, no sería posible su implementación.

Los mismos permiten su implementación y desterrar los prejuicios existentes, contribuyen a la construcción de ciudadanos responsables, facilitan la visibilización de los contenidos de la ESI en los distintos niveles educativos y promueven procesos de intercambios. Es fundamental para que todas/os las/os actores en las instituciones educativas sean activos protagonistas de la inclusión y acompañen a los NNA en su proceso de crecimiento, aprendizaje, y desarrollo, para que crezcan con seguridad y confianza, hay que enseñarles a conocer su cuerpo, a quererlo y cuidarlo.

A partir de los obstáculos y facilitadores mencionados, se deberá avanzar en acciones concretas que efectivicen el ejercicio libre y pleno de los derechos de todos/as. Se trata de generar herramientas que faciliten el dialogo y el debate entre los actores involucrados, que impulsen su participación.

El tercer objetivo hace referencia a las acciones llevadas a cabo por las/os trabajadores/as sociales en relación a la ESI, en cuanto al trabajador social que concurre al establecimiento pertenece al Programa de ENIA, es itinerante, no recibió capacitación, ya que esta es opcional y su falta de tiempo se lo impide. Se observa que tiene un espacio en el establecimiento, (sala de música), donde atiende la problemática, las dudas y los requerimientos de los chicos/as. Conoce como se implementa la ESI y participa pocas veces en talleres y capacitaciones a los educandos. La cantidad de escuelas que debe atender el escaso tiempo que permanece, lo que impide un contacto activo con los educandos y sus familias, limitando su accionar a situaciones puntuales. También obstaculiza su participación en proyectos educativos, actividades o acciones que puedan desarrollarse en pos de la construcción de sujetos empoderados. Entonces desempeña un rol de orientador, acompañamiento y nexos con los centros de salud. Su función es el control de la anticoncepción, interrupción voluntaria del embarazo (ILE), control de las embarazadas, prevención de enfermedades de transmisión sexual y reservar turnos en los centros de salud.

El/la trabajador/a social utiliza distintas herramientas e instrumentos para dar un adecuado acompañamiento y orientación sobre sexualidad, que se pudo establecer, es la escucha, la observación participante y la entrevista, con esas herramientas puede reconocer ciertos indicios que le permiten observar las realidades desde otra perspectiva y que dé cuenta de prejuicios, mitos y representaciones sobre la sexualidad que obstaculizan una visión más amplia. Al reconocer estos indicios se puede generar un espacio a los interrogantes, de discusión y debate y a la reflexión.

Por último, analizar los aportes que el trabajo social hace en relación a la ESI, si bien no se encuentra esta categoría en la investigación, se refiere a acompañar el proceso de implementación, por medio del acompañamiento de los equipos de educadores en la comprensión de la educación sexual.

Las intervenciones de los/as trabajadores/as sociales siempre se deben orientar a la promoción, generando en el otro el espacio para la revalorización de su condición de sujeto. De esta manera al correrse de la pasividad y tomar la responsabilidad de ejercer su derecho ciudadano para mejorar la situación en la que se encuentra, ofrecer posibilidades de reforzar la autoestima en ellos y de este manera lograr que sean los propios defensores de sus derechos. (Avellaneda, 2012) (Pag.208)

El aporte del Trabajo Social es ampliar la visión que existe de la educación sexual y la sexualidad y no quedarse con una visión cerrada o conservadora. Poder identificar las dimensiones culturales y sociales que impiden o dificultan la implementación de la Ley 26.150 y visualizar las estructuras que impidan una correcta y adecuada implementación. La educación sexual es un derecho que todo el mundo tiene y como profesionales comprometidos se debe reconocer y garantizar.

Desde la profesión se debe fomentar la educación sexual, garantizando que se dé por vías adecuadas, información fiable y científicamente comprobada, que tenga en cuenta la diversidad y la heterogeneidad cultural.

Por lo que es primordial que el profesional se capacite constantemente, porque la realidad social es compleja, está en movimiento continuo, y no se es ajeno a ello, al contrario se interviene en ella. Desde esta perspectiva, en la solución de las problemáticas sociales que atraviesan su vida cotidiana.

Por otra parte los prejuicios y falsas representaciones sociales, no se vieron reflejados por los directivos, en los docentes si, al principio aparecieron los miedos e inseguridades relacionados con los modos de trabajar y abordar el tema, “como yo no estoy capacitado”, “eso no me corresponde”, “que dirán los padres”.

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

Hay un largo camino por recorrer todavía, aunque en esta escuela se da de manera transversal, por proyecto trimestral, resisten resabios de una cultura con tabú, como que les cuesta abordar la temática sexual libremente. La creación de la ESI significa una construcción de una política pública estatal, que busca generar relaciones más justas y equitativas entre varones y mujeres, disminuyendo la desigualdad que existe y dando una educación en sexualidad.

La educación sexual integral es necesaria porque incluye conocimientos, el desarrollo de habilidades y capacidades que permiten a cada uno crecer de manera saludable, desempeñarse dentro de la sociedad y tomar decisiones de manera responsable con respecto a su sexualidad. Gran parte de la sociedad esta demandando que la ESI se instale de manera pública y privada, reconociendo el papel fundamental que cumple la escuela para llevarla a cabo esta tarea, de una manera integral como lo plantea la Ley. Reconoce a los NNA como sujetos de derecho, capaces de ejercerlos y lograr el ejercicio de la ciudadanía; y será posible si los docentes dan lugar al debate, a la búsqueda, la formulación de propuestas y la articulación con otros actores e instituciones en conjunto con la gestión directiva como promotor de estas acciones.

La escuela es una construcción social, cultural, histórica y política, en ella se materializan objetivos, tradiciones, normas y proyectos políticos y sociales entre otros, por lo que debe participar y ser protagonista de aquellos procesos que se dirijan a la inclusión, ser promotora de la igualdad en la sociedad y en la construcción de subjetividades, fomentando el respeto, la solidaridad, el dialogo, la participación, la democracia y los valores.

Los aportes del Trabajo social son fundamentales para que se aborde la ESI en la escuela, porque posee las herramientas y los instrumentos necesarios para su implementación, como para poder visualizar las estructuras sociales y culturales que la impiden, ya que al ser una profesión humanística y trabaja con la comunidad, está en constante formación y actualización acorde a los cambios de la realidad social, el Trabajo Social debe tener una formación teórica, metodológica e instrumental que le permita comprender e interpretar, la realidad social, política y cultural cambiante que se presenta en la vida del sujeto, relacionándose con los sujetos de intervención, buscando acompañar, orientar y contribuir

Se propone educar desde una perspectiva de género, lo que abre la posibilidad de transformar ideas y costumbres presentes desde siglos. Implica deconstruir esas ideas estereotipadas que permiten la discriminación, las desigualdades y dar lugar a la aceptación, y el respeto por la diversidad. Significa que se les enseña a los niños/as adolescentes, que tienen los mismos derechos, darles opciones, libertades y autonomías para decidir.

Se debe brindar el apoyo para su implementación, procurando el cumplimiento de los derechos planteados en el programa, para reconocer y garantizar los derechos de los NNA,

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

independientemente de las creencias religiosas de los actores partícipes del ámbito educativo sean equipo directivo, docentes, trabajador social, asesora pedagógica, etc. Consiste en una obligación constitucional, es decir un compromiso y una obligación social para con los NNA en edad escolar, por lo que se obliga a:

Tener responsabilidad de los adultos frente a los NNA y de su forma de pensar. Se trata de asumir la responsabilidad que les toca por ser adultos frente a las nuevas generaciones reconociendo sus singularidades, decisiones y participaciones; no se debe ejercer sobre ella la imposición conductas, pautas o comportamientos que terminen por generar dificultades en sus relaciones interpersonales.

El desafío de la ESI no enfatiza en la conceptualización de nuevos parámetros, por lo que los sujetos deberían regirse, sino en la problematización de estereotipos y las formas culturales construidas socialmente.

En cuanto al objetivo principal, si se tiene en cuenta dimensión socio familiar, se puede concluir que, si bien se tiene en cuenta a los padres/madres o tutores de los educandos para la ESI, ellos no están muy interesados en participar en las actividades que la escuela propone. Salvo en casos puntuales cuando son citados para informarles de un embarazo, un abuso o por alguna razón en especial. No se involucran como la escuela quisiera, es una materia pendiente.

Al hacer una observación en la comunidad educativa, a las personas de afuera de la escuela, hasta profesionales se cree que la ESI es una forma de adoctrinamiento por el contexto político en el que fue sancionada, gobierno populista, es alienar a los chicos en ese pensamiento político; o decir educación sexual es hablar de sexo, de llevar a los chicos a tener relaciones sexuales a temprana edad, y sin cuidado o información científica sobre las consecuencias de las mismas, a los padres/ madres o las personas responsables de los chicos frases como: “yo ya le dije las cosas, ahora que haga lo que quiera”...” De ella o él depende”, “pero que en la escuela no se hable de sexo, para eso estoy yo”, de ahí se concluye que no tienen conocimientos de lo que realmente contiene la Ley, la falta de interés en conocerla, se estuvo por realizar una exposición provincial de la ESI, la que fue suspendida por la marcha que hicieron la iglesia, los colegios confesionales, padres y organizaciones religiosas en esos colegios no se implementó la Ley. No le brindan el acompañamiento que los adolescentes necesitan en la información necesaria, solo la que ya se tiene incorporada, que es limitada. La ESI es integral, abarca todos los aspectos de la vida de las personas, desde el conocimiento del cuerpo, la higiene que es tan importante en la adolescencia, y todos los aspectos que las nuevas generaciones traen consigo, lo importante que sería que todos la reciban.

Se tiene grandes logros con la implementación de la ESI, en este establecimiento, disminuyeron las peleas a la salida de la escuela, la discriminación por las razones que

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

fueran, se denunciaron abusos, los embarazos no bajaron porque hay otros factores en juego. Otro logro es que los docentes trabajen la ESI de manera transversal y se van sumando mas docentes año a año a la consumación. Y lo más importante tener el apoyo del equipo directivo, que sin ello sería imposible la implementación de la ESI en la escuela. Es decir que bien abordada es una muy buena herramienta para mejorar la calidad de vida de los educandos y de las futuras generaciones.se tendrá sujetos responsables y libres de vivir una sexualidad plena.

Recomendaciones

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

- Principalmente designar trabajadores sociales estables a las escuelas de nivel medio, ya que el recurso humano es necesario para una mejor ejecución de la ESI y la atención de otras problemáticas sociales existentes en las instituciones educativas, ya que existe una sobre carga en los profesionales que están a cargo de las asesorías, lo que provoca un desgaste profesional y falta de tiempo en el acompañamiento y seguimiento de los casos y en los docentes que se ven sobrepasados en su función.
- Hacer una revisión de las políticas educativas donde se reconozca al Trabajo Social como un actor fundamental en el ámbito de la educación, donde su rol, labor e intervención sea fundamental para asegurar la educación sexual en estos espacios, contribuyendo a la construcción de sujetos comprometidos y responsables. Fortalecer el vínculo como profesionales en el ámbito educativo para enriquecer la práctica y poder intervenir en las relaciones sociales cada vez más complejas.
- Que el Trabajo Social como profesión ejerza en el ámbito educativo junto a las otras profesiones (psicólogos, asesores pedagógicos, psicopedagogos), que lleven a cabo un proyecto institucional junto a los docentes, con la finalidad de reconocer las dificultades con respecto a su formación relacionada con la ESI, e instalar la perspectiva de género y de diversidad en los procesos de enseñanza aprendizaje. Sería el primer paso en hacer visible la educación sexual y el lugar que ocupan los/as docentes en la aplicación de la Ley 26.1650, ya que son actores fundamentales en la transmisión de conocimientos, valores y pautas de conducta, por lo que es primordial intervenir en sus construcciones subjetivas y culturales como prejuicios y obstáculos conceptuales e institucionales que impiden la implementación de la ESI.
- Realizar capacitaciones a todo el personal de la institución para que sean promotores de la ESI, tanto en la escuela como en la comunidad en la que están insertos.

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

Bibliografía

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

Acosta María, Buongiorno, M. Fernández Rabito S. (septiembre de 2008). *una mirada de los fundamentos teóricos- políticos. La intervencion profesional en escuelas, viejas demandas, viejas estrategias, nuevas situaciones*. Obtenido de www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl000366.pdf

Avellaneda, M. F. (2012). Una mirada de la intervencion profesional en la institucion escolar. *Revista Debate Público, reflexion de Trabajo Social: reflexiones de fin de grado* , 208.

Darvich Analía, López María R. (2010). Educación sexual: selección y elaboración. *Serie Didactica N°100, Ministerio de Educación. secretaria de gestión educativa.* , 3.

Darwich, Fatima Analia, López, Maria Rosa. (2010). "Educacion Sexual" Selecion y Elaboración. *Serie Didactica N° 100, Ministerio de Educación. Secretaria de Estado de Gestión Educativa* .

Educación, M. d. (s.f.). *Presidencia de la Nación*. Recuperado el julio de 2019, de <http://portal.educación.gob.ar/?pageid=57>

Educación, M. d. (2008). *Presidencia de la Nacion*. Obtenido de <http://portal.educacion.gob.ar//?page id=57>

escuela, D. g. (23 de Octubre de 2006). *Ejes de la ESI. Coordinacion general de ESI*. Recuperado el 10 de marzo de 2019, de www.mendoza.edu.ar/contenidosdigitales

Faur, E. (2008). *Desafios para la igualdad de género en Argentina. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo*. Bs.As: S.e.

García Salord, S. (1992). *Especificidad y Rol en Trabajo Social. Curricula-saber-formacion. La estructura del campo social*. Bs.As: Humanitas.

Goldshtein, B. (2006). *Educación Sexual en la Escuela*. Recuperado el 20 de marzo de 2019, de Repositorio Digital Institucional: <http://www.uba.ar/encrucijada>

Guber, R. (2005). *La etnografía: método de campo y flexibilidad*. Colombia: Norma.

Hernandez, S. (1994). *metodologia de Investigacion*. Mexico: Mc Graw.

Jujuy, M. d. (2017). *Gobierno de Jujuy*. Recuperado el 23 de julio de 2020, de <http://educaciónjujuy.gob.ar/servicio-de-acompañamiento-escolar/>

Jujuy, M. d. (s.f.). *Ministerio de Desarrollo Humano*. Obtenido de jujuy.gob.ar/ayrdh

Klismerman, N. (1987). *Teoria y práctica del Trabajo Social. Metodología de la Investigación*. BS. As: Humanitas.

Nación, M. d. (s.f.). Obtenido de inet.edu.ar/index.php/asuntosfederales/planes-de-mejoras-de-la-etp/

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

- Nación, M. d. (21 de Noviembre de 2008). *lineamientos cuuriculares para la ESI. Programa Nacionanl de ESI*. Recuperado el 3 de Marzo de 2019, de argentina.gob.ar/sites/default/file/lineamientos_o.pdf
- Nación, M. d. (21 de Noviembre de 2008). *Programa Nacional de la ESI. Ley 26.150*. Recuperado el 3 de marzo de 2019, de argentina.gob.ar/sites/default/file/lineamientos_pdf
- Naciones, U. (23 de Julio de 2010). *Informe Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la educación*. Recuperado el 10 de Julio de 2019, de <http://www.movilh.cl/documentacion/Derecho%20humano%20a%20la%20educaci%C3%B3n%20sexual.pdf>
- Nibaldo, Augusto. Triviño, S. (1987). *Introduccion a la investigación en Cs. Ss. la investigacion cualitativa en investigacion. material de estudi y trabajo. traducido por lic Teresa Contreras*. Atlas.
- Organizacion Panamericana para la Salud y OMS. (19-22 de Mayo de 2000). *Promoción para la salud sexual, Recomendaciones para la accion*. Recuperado el julio de 2019, de paho.org/hq/dmdocuments/2009/promocion_salud_sexual.pdf
- P.N.U.D. (21 de Agosto de 2019). *PNUD*. Obtenido de Plan ENIA: abordando los desafíos de la salud sexual y reproductiva de los jóvenes en Argentina: <https://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/presscenter/articles/2019/ENIA2.html>
- Parisi, A. (2007). Trabajo Social: practicas universitarias y proyecto profesional critico, sentido practico, intervencion y subjetividad. *cinco tesis* , 87.
- Porro, M. (2004). *Cómo redactar monografias. Técnicas y Recursos*. Bs. As.: Longseller.
- Roselo Nadal, E. (2012). Reflexiones sobre la intervencion profesional en contexto educativo. 236-237.
- Rozas Pagaza, M. (s.f.). *La intervención profesional en relación a la cuestión social: escenarios emergentes y estrategias de intervención*. Obtenido de www.ts.urc.ac.cr
- salud, M. d. (s.f.). *Presidencia de la Nación*. Recuperado el marzo de 2019, de <http://www.msal.gob-ar/vamosacrecer/index.php?option=com>
- Salud, M. d. (s.f.). *presidencia de la Nación*. Obtenido de www.msal.gob.ar/saludsexual/programa.php
- Tamargo, M. d. (2007). *La educación sexual en Argentina: marcos normativos y cognitivos*. BS.AS: S.e.
- Taylor, J:S, Mogdan,R. (1992). *introducción a los métodos cualitativos de investigación* . Bs. As: paidos.

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

UNESCO. (2010). *Orientaciones. Tecnicas Internacionales sobre Educacion en Sexualidad*. Recuperado el 24 de Marzo de 2019, de <http://unesdoc.unesco.org/imagenes/0018/001832/1832815pdf>

UNESCO/ OREALC. (2014). *Educación Integral de la Sexualidad. "Conceptos, Enfoques y Competencias"*. Santiago de Chile.

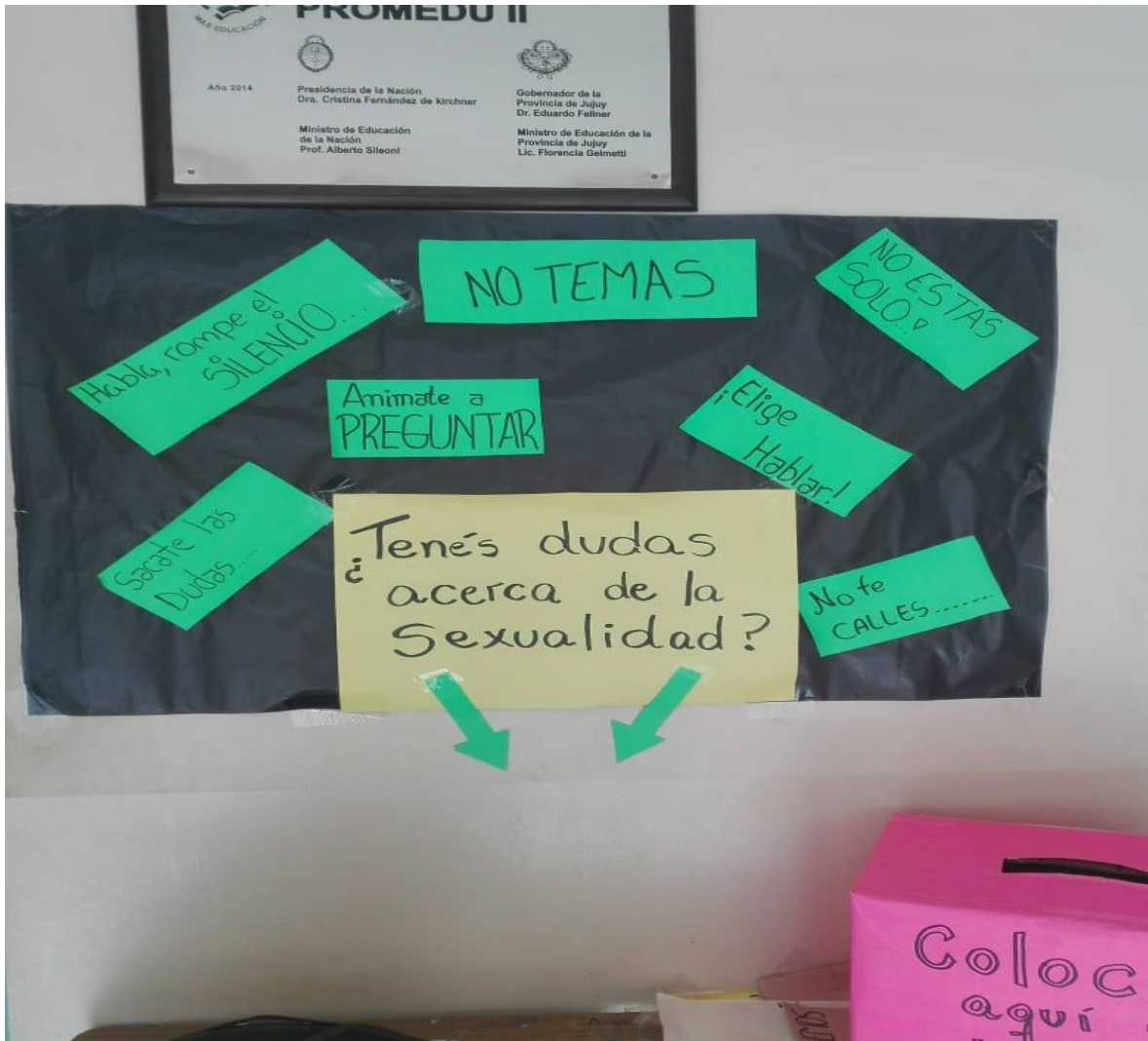
Vasilachis de Gialdino, I. (1992). *Métodos cualitativos 1: los problemas teoricos -epistemologicos*. tesis 5. Bs. As: Paidós.

Zamberlin, Nina; Portinay, Fabián. (2007). *"Tu cuerpo, tu salud, tus derechos". Guia sobre salud sexual y reproductiva*. Bs. As: UNFRA.

Anexos

La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

Buzón para depositar las inquietudes de los educandos.



La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia



La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

Taller para los padres, madres y/o tutores sobre ESI



La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia



La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

Taller de ESI con los educandos de Tercer año



La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia



La Educación Sexual Integral (ESI) en la Escuela
Aportes desde el Trabajo Social
Francisca Heredia

